

<b>ALCALDÍA .....</b>	<b>4</b>
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL .....	4
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	5
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO .....	7
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TURISMO .....	7
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO .....	9
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, EMPLEO Y COOPERATIVA.....	9
DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA .....	10
SUBDIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA .....	10
COORDINACIÓN DE ASESORES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES .....	11
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>12</b>
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD .....	12
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS SOCIALES .....	13
DIRECCIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS.....	13
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	14
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL .....	14
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS EDUCATIVOS.....	14
CENTROS ACUATICOS.....	15
COORDINACIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS.....	15
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MÓDULOS DEPORTIVOS... ..	15
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA VECINAL .....	16
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.....	16
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y GRUPOS SOCIALES .....	17
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA.....	18
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCION A JOVENES.....	19
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	19
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL A LA COMUNIDAD .....	21
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL D E UNIDADES HABITACIONALES.....	21
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA .....</b>	<b>22</b>
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	23
DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA.....	24
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN COMUNITARIA .....	24
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A	

ORGANIZACIONES SOCIALES.....	25
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ATENCIÓN A BARRIOS .....	25
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	26
La Dirección de Participación Ciudadana tiene a su cargo acciones de vinculación con la comunidad, atención a personas vecinas, orientación y apoyo técnico, así como la participación en talleres, cursos, mesas de trabajo, recorridos y actividades institucionales relacionadas con la vida comunitaria de la demarcación. Esto es consistente con el Manual Administrativo vigente de la Alcaldía Iztacalco y con el tipo de acciones reportadas en tu tabla. ....	
.....	26
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA .....	26
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMITES CIUDADANOS ....	27
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL VINCULACIÓN CON ÁREAS MARGINALES .....	27
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD .....</b>	<b>28</b>
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA .....	28
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA .....	28
SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA Y TRÁMITES .....	29
SUBDIRECCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA .....	30
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO .....</b>	<b>30</b>
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO .....	30
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL LICENCIAS Y MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN.....	31
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL, NOMENCLATURA Y ESTADÍSTICA .....	31
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS.....	32
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS VIALES .....	33
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS .....	33
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>34</b>
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR.....	34
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO .....	35
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO .....	37
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y CENTRO DE MONITOREO .....	37
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO .....	37
DIRECCIÓN DE GOBIERNO .....	38
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES .....	38
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.....	39
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES .....	39
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL VÍA PÚBLICA.....	40

<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.....</b>	<b>41</b>
SUBDIRECCIÓN DE AMPAROS .....	42
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN.....	43
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES.....	43
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CALIFICADORA DE INFRACCIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.....	44
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS .....	45
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO .....	46
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, CONVENIOS Y CONTRATOS.....	47
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>48</b>
SUBDIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS.....	48
SUBDIRECCION DE INFORMATICA.....	48
DIRECCIÓN DE FINANZAS.....	49
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.....	51
DIRECCION DE CAPITAL HUMANO.....	52
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.....</b>	<b>53</b>
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LIMPIA .....	53
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES.....	54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ECOLOGÍA .....	54
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO .....	55
JEFATURA DE Y UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y TRATADA.....	55
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	56

# ALCALDÍA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social es la instancia responsable de planear, coordinar y ejecutar las estrategias de comunicación institucional, con el objetivo de difundir de manera oportuna, veraz y accesible, las acciones, programas y resultados de gobierno a la ciudadanía, garantizando el derecho de acceso a la información y promoviendo así la transparencia en el ejercicio de la función pública.

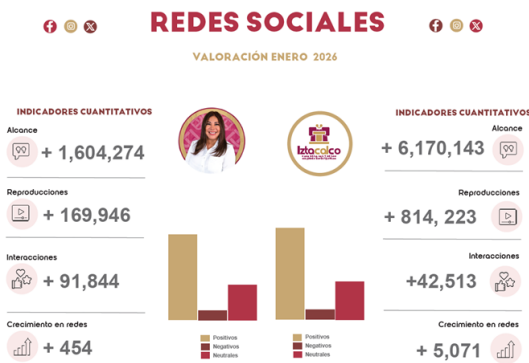
En ámbito de sus atribuciones la Coordinación de Comunicación Social gestiona la información generada por las distintas unidades administrativas, a efecto de integrar en boletines, material audiovisual y contenidos digitales, lo que asegura una correcta difusión a través de medios de comunicación tradicional, así como plataformas digitales como Facebook.

Del análisis de las coberturas a los meses de enero, febrero y marzo, se observa una mayor concentración de acciones en el rubro de obras públicas, servicios urbanos e infraestructura, lo cual se evidencia una política pública enfocada en el mejoramiento del entorno urbano, la recuperación de espacios públicos y el mantenimiento de la infraestructura básica, impactando directamente en la calidad de vida de las y los habitantes de la demarcación.

En conjunto, la distribución de las coberturas permite identificar una gestión administrativa equilibrada entre la atención operativa, el desarrollo social y la articulación institucional, orientada a garantizar mejores condiciones de vida para la población de Iztacalco.

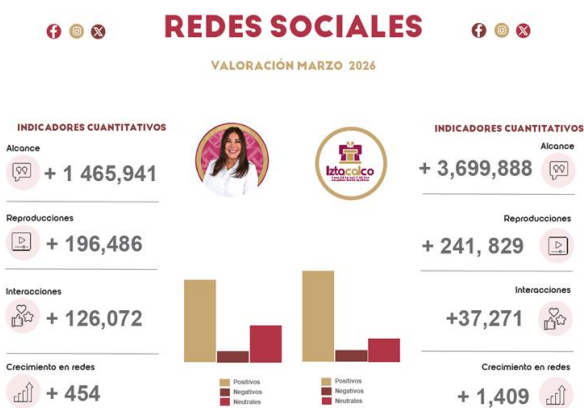
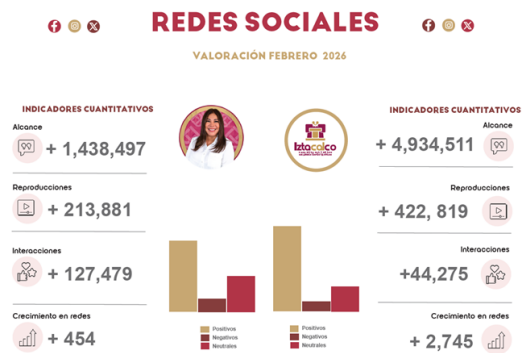
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS NOTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA	CANTIDAD DE NOTAS	MEDIOS EN LOS QUE SE PUBLICARON
SEGURIDAD, OPERATIVOS Y PROTECCIÓN CIVIL	Atención de emergencias (incendios, fugas de gas, accidentes), operativos, recorridos preventivos, gabinete de seguridad, alertas, rescates, protocolos ante sismos y acciones coordinadas con cuerpos de emergencias.	<b>150</b>	Medios Institucionales
OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA	Bacheo, drenaje, limpieza, barrido, poda, mantenimiento de áreas verdes, alumbrado, retiro de residuos, rehabilitación de vialidades, recuperación de espacios y mejoramiento urbano.	<b>180</b>	Medios Institucionales
ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN	Jornadas de salud, audiencias ciudadanas, programas sociales, atención a reportes vecinales, apoyos directos, bienestar social y servicios a grupos vulnerables.	<b>90</b>	Medios Institucionales
CULTURA, DEPORTE Y COHESIÓN SOCIAL	Actividades culturales, deportivas y recreativas, talleres, cine en el barrio, danzón, ferias, convivencia comunitaria y promoción de la identidad social.	<b>95</b>	Medios Institucionales

EVENTOS INSTITUCIONALES Y DE GRAN ESCALA	Eventos institucionales, celebraciones masivas (Día de Reyes, día del amor y la amistad, inauguraciones), sesiones de consejo, coordinación de gobierno central, giras y actos encabezados por autoridades.	<b>75</b>	Medios Institucionales y notas de prensa (Excelsior y cobertura de inauguración relevantes)
--	---	-----------	---



La siguiente gráfica refleja un comportamiento ascendente en el número de seguidores a lo largo del periodo analizado, evidenciando un crecimiento gradual y sostenido en la audiencia digital, este crecimiento responde a una estrategia constante de generación de convenios institucionales, orientados a informar de manera oportuna sobre las acciones de gobierno.

En esta gráfica se puede observar un aumento paulatino en los niveles de interacción y alcance de las publicaciones, lo que permite identificar un mayor involucramiento por parte de la audiencia digital, lo anterior no solo refleja el crecimiento cuantitativo de seguidores, sino también una mejora cualitativa en la comunicación institucional, al generar contenidos de interés público que propician la participación ciudadana.



Para el tercer mes, la tendencia de crecimiento es gradual con periodos de estabilización, esto sugiere que además de captar nuevos seguidores, se ha logrado mantener una base sólida de consumidores activos, la estabilidad en los indicadores acompañada de incrementos progresivos, permite inferir un posición institucional fortalecido y una comunicación digital eficiente.

## DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, es la encargada de implementar, coordinar y ejecutar las acciones en materia de prevención, atención y mitigación de riesgos, con el objetivo principal de salvaguardar la integridad de la población, en el ámbito de sus atribuciones esta área funge como el primer nivel de respuesta ante situaciones de emergencia y fenómenos perturbadores que se presenten dentro de la demarcación. Su actuación se encuentra dentro del marco de los principios de prevención, legalidad, coordinación interinstitucional, atención oportuna y protección de la vida.

Una de las funciones sustantivas de la Unidad es la atención directa de emergencias, lo cual se refleja en las atenciones prehospitarias y operativas durante el periodo enero-marzo, lo cual incluye la intervención inmediata en accidentes viales, incendios, fugas de gas, explosiones, inundaciones, incidentes relacionados con arbolado, la información trimestral muestra una alta carga operativa, con más de 700 atenciones, lo que evidencia la responsabilidad permanente de la Unidad en la protección de la integridad física de la población, así como en la reducción de daños y control de riesgos.

TIPO DE ACTIVIDAD	ATENCIÓNES PREHOSPITALARIAS			EMERGENCIAS								
	MES	N.º DE ATENCIONES	POBLACIÓN BENEFICIARIA	FALLECIDOS	ARBOLADO	ACCIDENTES VIALES	INCENDIOS	FUGAS DE GAS	EXPLOSIÓN	INUNDACIONES	OTROS	
			HOMBRE									MUJER
	<b>ENERO</b>	260	145	101	14	18	9	11	12	1	0	86
	<b>FEBRERO</b>	194	112	77	5	56	7	8	13	0	0	53
	<b>MARZO</b>	315	156	142	17	31	8	1	13	0	0	93

Impulsa la elaboración, revisión y supervisión de los Programas Internos Especiales de Protección Civil, como instrumentos fundamentales para la prevención y atención de emergencias en inmuebles, establecimientos y eventos que concentran una gran afluencia de personas, de tal forma que esta Unidad llevó a cabo el control de registros y supervisión de eventos musicales, deportivos, culturales y tradicionales, evaluación de actividades con uso de pirotecnia, incluyendo pirotecnia tradicional y apoyo técnico en eventos socio-organizativos.

Durante este primer trimestre, se dieron diversas capacitaciones, promoviendo una cultura de gestión integral de riesgos mediante acciones preventivas, capacitación y coordinación interinstitucional, así como la participación activa de la ciudadanía, en conjunto contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de información, planeación

y toma de decisiones, a través del suministro oportuno de datos y la implementación de estrategias orientadas a la reducción de vulnerabilidades.

TIPO DE ACTIVIDAD	REGISTROS DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL						APOYO A EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS
	MES	MUSICALES	DEPORTIVOS	TRADICIONALES	PIROTECNIA	PIROTECNIA TRADICIONAL	OTROS

<b>ENERO</b>	5	6	7	3	1	22	22
<b>FEBRERO</b>	12	2	6	7	0	1	15
<b>MARZO</b>	10	10	6	4	0	1	15

TIPO DE ACTIVIDAD	CAPACITACIONES		REUNIONES INTERINSTITUCIONALES	OPINIONES TÉCNICAS	
	POBLACIÓN TOTAL		CANTIDAD	SOLICITUDES RECIBIDAS	OPINIONES EMITIDAS
	HOMBRES	MUJERES			
<b>ENERO</b>	47	62	5	59	46
<b>FEBRERO</b>	318	313	3	63	55
<b>MARZO</b>	50	100	4	49	35

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Durante el primer trimestre de 2025, la **Dirección de Fomento Económico** realizó **6 acciones** orientadas al fortalecimiento de la vinculación institucional con instancias educativas y del sector empresarial, destacando la continuidad de convenios con el **CECATI 14**, el **sector empresarial** y la **firma de convenio con el CECATI No. 73** en coordinación con la Alcaldía, en beneficio de estudiantes mediante apoyos de beca.



Como resultado de estas acciones, se contó con la participación de **6 empresas y/o instituciones** y se benefició a un total de **308 personas** durante el trimestre: **115 en enero, 85 en febrero y 108 en marzo**. Del total de población atendida, se registró atención diferenciada por sexo con **141 mujeres y 167 hombres**. Asimismo, no se reportó **población infantil atendida** en el periodo informado.

En términos generales, la Dirección mantuvo una actividad constante de gestión y coordinación interinstitucional, enfocada en ampliar las oportunidades de capacitación y vinculación para la población de la demarcación.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TURISMO

Durante el periodo enero–marzo, la Jefatura reporta una atención total de **3,583 personas beneficiadas**, con un comportamiento mensual de **1,029 en enero**, **1,241 en febrero** y **1,313 en marzo**.

En términos de atención directa, se registraron **3,583 personas atendidas**, destacando el incremento en marzo con **1,313 atenciones**, frente a **1,029 en enero** y **1,241 en febrero**.

Se llevaron a cabo **62 acciones totales**, distribuidas en **15 en enero**, **26 en febrero** y **21 en marzo**, sobresaliendo la realización de **33 salidas gratuitas**, incluyendo **2 mediante “Colibrí Viajero”** y **9 salidas foráneas**.

En materia de vinculación, participaron **43 empresas y/o instituciones**, mientras que en actividades específicas se reportan:

- **11 jornadas informativas y ferias**
- **3 acciones de módulo de información turística**
- **1 curso o taller**

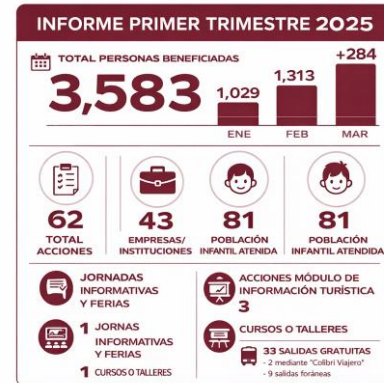
La **población infantil atendida** asciende a **81 menores** en el trimestre.

En conjunto, los datos reflejan un **incremento sostenido en la cobertura y participación ciudadana**, con mayor impacto operativo en el mes de marzo.

Durante el periodo reportado, la Jefatura de Turismo desarrolló una estrategia integral de actividades turísticas, culturales y recreativas, con cobertura tanto en la Alcaldía Iztacalco como en diversos puntos estratégicos de la Ciudad de México y entidades aledañas.

En el ámbito local, se consolidó una amplia red de sedes en colonias y barrios, destacando espacios comunitarios, centros sociales, casas de cultura, módulos turísticos y deportivos. Estas acciones permitieron acercar la oferta turística a la población, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la participación comunitaria en zonas como Agrícola Oriental, Infonavit Iztacalco, Carlos Zapata Vela, Agrícola Pantitlán, Viaducto Piedad y Barrio San Pedro.

A nivel metropolitano, se realizaron visitas y actividades en puntos emblemáticos de la Ciudad de México, incluyendo espacios culturales, museos, zonas ecológicas y sitios históricos de alto valor, como Chapultepec, Bellas Artes, Xochimilco, Desierto



de los Leones y diversos museos de relevancia nacional, ampliando el acceso de la ciudadanía a experiencias culturales y de esparcimiento.

Asimismo, se impulsaron salidas foráneas a destinos turísticos representativos del Estado de México, Hidalgo y Guerrero, tales como Teotihuacán, Grutas de Tolantongo, Parque Mini Mundos y Pozas Azules, fortaleciendo la integración social y el turismo recreativo.

Finalmente, se contó con la colaboración interinstitucional de dependencias gubernamentales y organismos del sector social y privado, lo que permitió articular esfuerzos para ampliar el alcance de las actividades, optimizar recursos y consolidar una oferta turística incluyente y diversa.

En conjunto, estas acciones reflejan una operación territorial amplia, con enfoque comunitario e interinstitucional, orientada a fomentar el acceso al turismo, la cultura y la recreación para la población de la demarcación.

## SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Durante el primer trimestre de 2025, la Subdirección de Fomento Económico concentró sus acciones principalmente en jornadas y ferias, así como en actividades de vinculación empresarial y eventos comunitarios.



En términos de población beneficiada, se registró un total de **9,798 personas atendidas**, destacando **febrero** como el mes de mayor impacto con **6,715 beneficiarios**, seguido de **marzo con 2,064** y **enero con 1,019**. Las jornadas y ferias representaron la principal actividad, concentrando la mayor cobertura en los tres meses.

Respecto a la ejecución operativa, se realizaron **27 acciones en total**, distribuidas en **9 en enero, 6 en febrero y 12 en marzo**, mostrando un repunte significativo en el último mes del trimestre.

En materia de vinculación, participaron **114 empresas e instituciones**, con mayor incidencia en **enero (60)** y **febrero (46)**, mientras que en **marzo participaron 8**, evidenciando una consolidación inicial y posterior focalización de esfuerzos.

En síntesis, el trimestre se caracterizó por una alta capacidad de atención ciudadana, una sólida participación interinstitucional y un incremento operativo hacia el cierre del periodo.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, EMPLEO Y COOPERATIVA

Durante el primer trimestre de 2025, la **J.U.D. de Promoción Industrial, Empleo y Cooperativa** realizó **42 acciones**, con una **población atendida total de 1,215 personas** y una **población beneficiada de 1,215 personas**. Asimismo, contó con la participación de **145 empresas y/o instituciones**.

Entre las acciones con mayor alcance destacan las **Jornadas y Ferias del Empleo**, con **720 personas atendidas** y **105 empresas participantes**; la atención a **buscadores de empleo** mediante el módulo de bolsa de trabajo, con **250 personas atendidas**; y el **reclutamiento presencial**, con **160 personas atendidas** y **21 empresas participantes**.



De manera complementaria, se brindó asesoría para la conformación de cooperativas a **16 personas**, se integraron **19 nuevas empresas** al padrón institucional y se desarrollaron actividades adicionales como **Danzoneando** y la celebración del **Día del Amor y la Amistad**, con **69 personas atendidas**.

## DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA

La **Dirección de la Magdalena Mixhuca** coordina, supervisa y desarrolla acciones orientadas al aprovechamiento de las instalaciones deportivas y recreativas a su cargo, promoviendo actividades físicas, recreativas y de convivencia en beneficio de la población usuaria.

## SUBDIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA

La **Subdirección de la Magdalena Mixhuca** opera y da seguimiento a las actividades recreativas, lúdicas y deportivas que se realizan en este centro generador, procurando

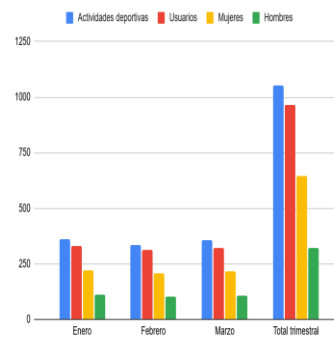
condiciones de calidad, inclusión, accesibilidad y aprovechamiento adecuado de los espacios públicos.

Acciones realizadas durante el primer trimestre de 2026.

Actividad relevante	Descripción de elementos utilizados	Periodicidad	Descripción del beneficio alcanzado
Recreación a través de actividades lúdicas deportivas con el objetivo de disfrutar, relajarse y promover un estilo de vida activo y saludable.	Haciendo uso de las instalaciones de la Magdalena Mixhuca, y mediante personal contratado por honorarios asimilables a salarios, se brindaron actividades recreativas en condiciones de calidad, igualdad, inclusión, accesibilidad y universalidad, atendiendo la normatividad aplicable para el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en el Centro Generador Magdalena Mixhuca.	Unidad de medida mensual. Actividad permanente.	Durante el primer trimestre de 2026 se proporcionaron oportunidades de desarrollo lúdico y deportivo en beneficio de la salud pública, la convivencia familiar y la reconstrucción del tejido social, mediante <b>1,052 actividades deportivas</b> reportadas y una atención acumulada de <b>966 usuarios</b> en el periodo ( <b>645 mujeres y 321 hombres</b> ).

Desglose mensual:

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de la Magdalena Mixhuca mantuvo de manera permanente actividades recreativas y deportivas orientadas a fomentar la salud, la convivencia y el uso social del espacio público. En el periodo se reportaron **1,052 actividades deportivas** y una atención acumulada de **966 usuarios**, observándose una participación mayor de mujeres. Enero fue el mes con mayor número de actividades y usuarios atendidos, seguido de marzo y febrero.



## COORDINACIÓN DE ASESORES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

De conformidad con su naturaleza institucional, la **Coordinación de Asesores y Relaciones Interinstitucionales** tiene como función brindar apoyo estratégico a la persona titular de la Alcaldía en el análisis, seguimiento y atención de asuntos prioritarios de la administración pública local, así como fortalecer la vinculación, concertación y coordinación con dependencias gubernamentales, organismos públicos, instituciones académicas, sectores sociales y privados, a fin de impulsar acciones conjuntas en beneficio de la población de Iztacalco.

Acciones realizadas durante el primer trimestre de 2026

Durante el primer trimestre del año, esta Coordinación desarrolló diversas acciones de gestión y articulación interinstitucional orientadas a fortalecer la cooperación con distintos actores públicos y privados, obteniendo resultados concretos para la demarcación.

Como parte de estas gestiones, se logró la donación de **1,000 árboles frutales, 3,600 árboles urbanos, 300 playeras de la marca Oggi Jeans y 2,004 botellas de agua Epura de 600 ml**, apoyos que contribuyen al desarrollo de acciones ambientales, comunitarias, deportivas y sociales impulsadas por la Alcaldía Iztaocalco.

Asimismo, la Coordinación participó de manera activa en los **Martes del Pueblo** y en **recorridos de seguridad**, acompañando a la Alcaldesa en territorio, con el objetivo de dar seguimiento directo a las demandas ciudadanas, fortalecer la cercanía institucional y contribuir a la atención coordinada de problemáticas comunitarias.

En materia de representación institucional, el titular de la Coordinación asistió, en representación de la **Alcaldía Iztaocalco**, al **Primer Encuentro del M20**, realizado los días **17 y 18 de marzo en Tlaxcala**. Este encuentro constituye un espacio de diálogo, intercambio de experiencias y colaboración entre municipios y alcaldías con alto Índice de Desarrollo Humano, cuyo objetivo es compartir buenas prácticas e impulsar agendas comunes en temas estratégicos como planeación urbana, vivienda, movilidad sostenible y fortalecimiento institucional. La participación de Iztaocalco en este foro permitió refrendar su compromiso con la cooperación interinstitucional y con la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo local.

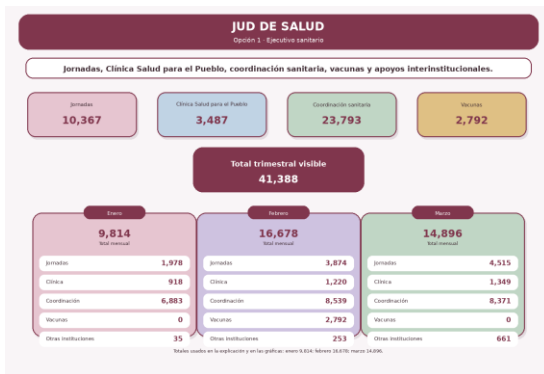
De igual forma, el **11 de marzo asistió** a la **presentación de la Revista Mexicana de Política Exterior número 132**, llevada a cabo en el **Auditorio del Instituto Matías Romero**, espacio de análisis y reflexión especializado en temas de política exterior, diplomacia y relaciones internacionales. La asistencia a este tipo de actividades fortalece la visión estratégica de la Coordinación y amplía los referentes institucionales para la vinculación y representación de la Alcaldía.

En conjunto, las acciones realizadas durante este periodo reflejan una labor constante de asesoría, gestión, representación institucional y coordinación interinstitucional, encaminada a generar beneficios tangibles para la población y a fortalecer la presencia de la Alcaldía Iztaocalco en espacios de cooperación, diálogo y articulación estratégica.

# DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La **Dirección General de Desarrollo Social** planea, coordina, supervisa y evalúa las acciones, programas y servicios en materia de desarrollo social dentro de la demarcación, así como la instrumentación de políticas orientadas al bienestar de la población y la atención de grupos prioritarios.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD



La **Jefatura de Unidad Departamental de Salud** desarrolla acciones de promoción, prevención y atención en salud para la población de la demarcación, mediante jornadas comunitarias, servicios de orientación, apoyos clínicos y coordinación con instituciones del sector salud. El Manual Administrativo vigente de la Alcaldía Iztaocalco forma parte de la normatividad oficial publicada en transparencia.

Durante el **primer trimestre de 2026**, la JUD de Salud registró una actividad amplia en **jornadas comunitarias, atención clínica, coordinación institucional, vacunación y servicios complementarios**.

La mayor carga operativa se concentró en las acciones realizadas **en coordinación con Jurisdicción Sanitaria e IMSS-Bienestar**, seguidas por las **jornadas de salud y la Clínica Salud para el Pueblo**.

**Febrero** fue el mes con mayor volumen de atención, impulsado principalmente por el bloque de **vacunación** y el incremento en jornadas y coordinación institucional.

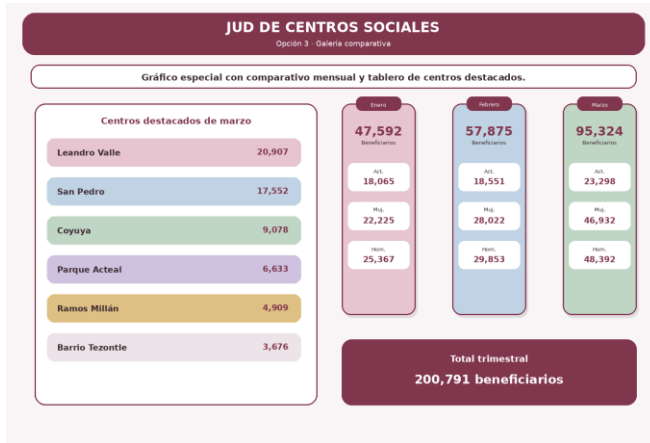
En **marzo** también se observa una alta actividad, especialmente en jornadas, coordinación sanitaria y atención clínica.

En conjunto, la tabla muestra que la atención se enfocó principalmente en **prevención, orientación, vacunación, salud bucal, salud sexual y detecciones básicas**, con cobertura sostenida durante todo el trimestre.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS SOCIALES

La **Jefatura de Unidad Departamental de Centros Sociales** participa en la operación, administración y supervisión de los servicios que se brindan en los centros sociales de la Alcaldía, así como en el control de actividades, atención a personas usuarias y seguimiento administrativo de estos espacios. Esto se desprende del

Manual Administrativo y de la información oficial de transparencia de la Alcaldía Iztacalco.

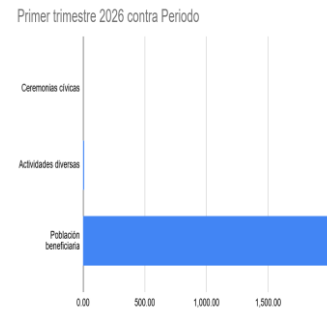


Durante el **primer trimestre de 2026**, la JUD de Centros Sociales reportó **59,914 actividades realizadas** y una población beneficiaria acumulada de **200,791 personas**. Por mes, los totales de población beneficiaria fueron **47,592 en enero**, **57,875 en febrero** y **95,324 en marzo**, por lo que **marzo** fue el mes con mayor afluencia. En cuanto a género, en el trimestre se

registran **97,179 mujeres** y **103,612 hombres**. Dentro de los centros con mayor población beneficiaria en **marzo** destacan **Leandro Valle (20,907)**, **San Pedro (17,552)** y **Coyuya (9,078)**.

## DIRECCIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos realizó actividades cívicas, educativas, recreativas y de divulgación dirigidas a la comunidad. Entre las acciones más relevantes destacan la ceremonia conmemorativa del Día de la Bandera, conversatorios históricos, visitas guiadas, mini ferias educativas, actividades de vinculación académica, jornadas deportivas y actividades astronómicas, beneficiando a población estudiantil y público en general. Estas acciones reflejan el compromiso de la Dirección con la promoción de la participación, la formación y el acceso a espacios educativos y recreativos.



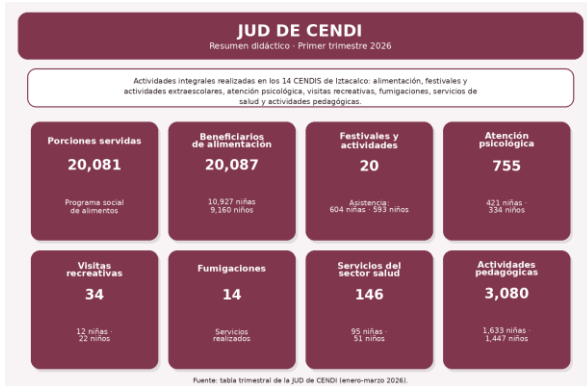
### SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

#### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

La **Jefatura de Unidad Departamental de CENDI** coordina y da seguimiento a las acciones de atención, cuidado, alimentación, formación inicial y actividades

complementarias que se desarrollan en los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación.

Actividades realizadas durante el primer trimestre de 2026

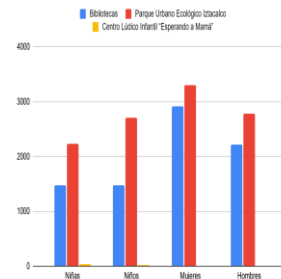


Durante el primer trimestre de 2026, la Jefatura de Unidad Departamental de CENDI desarrolló acciones integrales en los **14 CENDIS de Iztaocalco**, destacando la prestación del **programa social de alimentos**, con **20,081 porciones servidas**. Asimismo, se realizaron **20 festivales y actividades extraescolares**, atención psicológica, visitas recreativas, fumigaciones, servicios atendidos por el sector salud y

diversas actividades pedagógicas, fortaleciendo la atención integral de niñas y niños en los centros.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS EDUCATIVOS

Durante el primer trimestre de 2026, la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos registró una amplia participación en bibliotecas, el Parque Urbano Ecológico Iztaocalco y el Centro Lúdico Infantil “Esperando a Mamá”, alcanzando una atención acumulada superior a 10,000 usuarios.

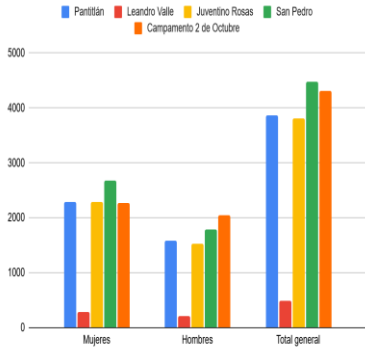


En el rubro de bibliotecas, se brindaron servicios de consulta, fomento a la lectura y actividades educativas en distintos recintos, con una afluencia destacada de población infantil y adulta. Por su parte, el Parque Urbano Ecológico Iztaocalco concentró una alta participación comunitaria, con registros mensuales superiores a 3,000 asistentes, consolidándose como un espacio clave para la recreación y educación ambiental.

Asimismo, el Centro Lúdico Infantil “Esperando a Mamá” proporcionó atención a niñas y niños mediante actividades recreativas y de cuidado, fortaleciendo la atención a la primera infancia en entornos seguros.

En conjunto, estas acciones reflejan una operación sostenida de servicios educativos y recreativos, orientados a ampliar la cobertura y el acceso a espacios de aprendizaje, convivencia y desarrollo integral.

### CENTROS ACUATICOS



Durante el primer trimestre de 2026, los centros acuáticos de la demarcación registraron una alta afluencia de usuarios, destacando la operación en sedes como San Pedro, Juventino Rosas, Campamento 2 de Octubre y Pantitlán, con una atención acumulada superior a 20 mil servicios entre mujeres y hombres. Estos resultados reflejan una sólida demanda de actividades acuáticas y el fortalecimiento de la infraestructura deportiva como espacios de activación física, recreación y bienestar para la población.

### COORDINACIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS

Durante el primer trimestre de 2026, la Coordinación de Derechos Recreativos y Educativos realizó actividades deportivas y recreativas que beneficiaron aproximadamente a 4 mil personas. Destacan clases de activación física, patinaje, hockey en línea, ajedrez, handball, natación, box, yoga, baile fitness, tocho bandera y voleibol, así como torneos, entrenamientos y jornadas deportivas. Entre las acciones con mayor participación sobresalen el Torneo Mundialito de Fútbol con 300 personas, eventos de gimnasia artística con hasta 800 participantes y torneos de box con 1,000 asistentes, fortaleciendo la activación física y la participación comunitaria en la demarcación.



### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MÓDULOS DEPORTIVOS

Durante el primer trimestre de 2026, la J.U.D. de Módulos Deportivos realizó acciones de mantenimiento, supervisión y rehabilitación en diversos espacios deportivos de la alcaldía, así como actividades físicas y eventos comunitarios.

En enero se beneficiaron 561 personas, en febrero 861 y en marzo 1,466, mediante actividades como fútbol, box, basquetbol, tenis, patinaje, handball y baile fitness.



De manera paralela, se atendieron necesidades de los módulos mediante limpieza, pintura, recolección de basura, reforzamiento de tableros, colocación de aros, revisión de luminarias, malla ciclónica y solicitudes de apoyo en seguridad y rehabilitación.

En marzo, además, se reportó la visita a 42 módulos deportivos y la realización de 2 eventos especiales.

En total, durante el trimestre se benefició a 2,888 personas, fortaleciendo el uso, conservación y activación de los módulos deportivos de Iztacalco.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA VECINAL



Durante el primer trimestre de 2026, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva Vecinal implementó acciones de activación física dirigidas a personas adultas mayores en el Parque Sur 8, beneficiando a 97 mujeres y 22 hombres. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la salud, la integración social y el bienestar de este sector de la población. Asimismo, se mantuvo la planeación operativa para el desarrollo de

entrenamientos de fútbol dirigidos a población infantil, con el objetivo de ampliar la oferta deportiva en espacios públicos de la demarcación.

Durante el **primer trimestre de 2026**, la Jefatura reportó atención en el rubro de **promoción y activación física con personas adultas mayores en Parque Sur 8**, con una población beneficiada total de **97 personas**, de las cuales **75 fueron mujeres** y **22 hombres**. En contraste, el apartado de **entrenamiento de fútbol para niños en el camellón al aire libre Ignacio Zaragoza** no registró población beneficiaria en el periodo reportado. El comportamiento trimestral muestra un crecimiento gradual en la participación de mujeres adultas mayores entre enero y marzo.

## DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Derechos Culturales, a través del programa social "Iztacalco por Amor al Arte, la Cultura y al Deporte 2026", implementó acciones de formación, promoción y acceso a la cultura en distintos recintos y espacios comunitarios de la demarcación.

En este periodo se realizaron 7 eventos culturales, 70 actividades institucionales y 39 acciones de operación logística en el auditorio de la Alcaldía, así como actividades permanentes en las 11 Casas de Cultura, beneficiando a una amplia población usuaria. Asimismo, se atendió de manera directa a personal docente y talleristas, y de forma indirecta a alumnas y alumnos participantes en los procesos formativos.

Estas acciones consolidan la cobertura cultural en territorio, fortaleciendo la participación comunitaria y el acceso a bienes y servicios culturales en Iztaacalco.



Durante el **primer trimestre de 2026**, el programa social reportó **2,557 beneficiarias y beneficiarios indirectos** —integrados por **1,525 mujeres y 1,032 hombres**—, además de **159 beneficiarias y beneficiarios directos** entre maestras, maestros y talleristas —**74 mujeres y 85 hombres**—. Asimismo, en el periodo se registraron **112,959 acciones** del programa, con una concentración mayor en **febrero y marzo**, lo que refleja una actividad intensiva de

formación y participación cultural en los espacios culturales de la Alcaldía.

## DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y GRUPOS SOCIALES

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, a través del programa “Mujeres por la Paz”, brindó atención integral a la población mediante servicios jurídicos, psicológicos y de salud, así como acciones de prevención en el ámbito escolar.

### .Programa

El programa social “**Mujeres por la Paz**” busca **incidir en la reducción de las causas de la violencia de género en los hogares**, fortaleciendo capacidades y acercando apoyos y servicios a la población beneficiaria. En la información pública de

### social:

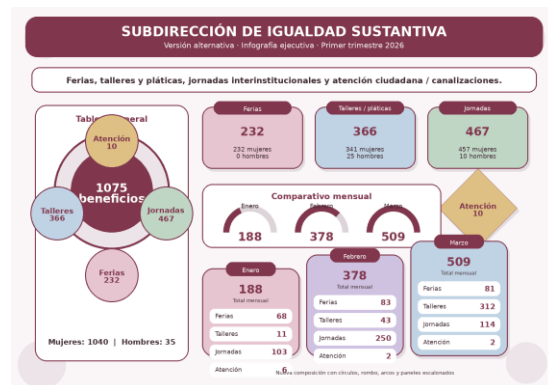
la Alcaldía también se reporta su operación a través de la **Dirección de Vivienda y Grupos Sociales**.

Durante el **primer trimestre de 2026**, el programa “**Mujeres por la Paz**” concentró acciones en tres frentes: **Casa de la Mujer, Clínica de la Mujer y Brigadas Escolares**. En el periodo se registraron **410 atenciones** en Casa de la Mujer — sumando servicios jurídicos y psicológicos—, **1,068 atenciones** en citas de la **Clínica de la Mujer**, **594 estudios** entre mastografías y ultrasonidos, **87 entregas de resultados** y **245 beneficiarios finales en brigadas escolares**, para un total acumulado de **2,404 atenciones y beneficios reportados**. Marzo fue el mes de mayor actividad, impulsado principalmente por el aumento en psicología, citas clínicas, ultrasonidos y atención en brigadas.



## SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

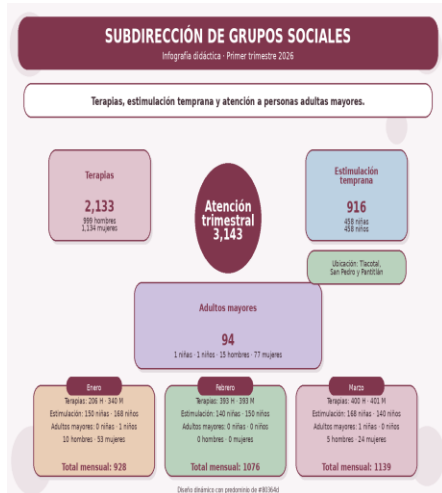
La **Subdirección de Igualdad Sustantiva** coordina acciones orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir y atender violencias, impulsar servicios institucionales con perspectiva de género y acercar apoyos a la población mediante ferias, talleres, jornadas y atención ciudadana.



Durante el **primer trimestre de 2026**, la Subdirección de Igualdad Sustantiva reportó **1,075 personas beneficiarias**, con una participación mayoritaria de **mujeres (1,040)** frente a **hombres (35)**. El rubro con mayor alcance fue el de **jornadas de servicios interinstitucionales**, con **467 personas beneficiarias**, seguido de **talleres y pláticas**, con **366**, y **ferias**, con **232**. La **atención ciudadana y canalizaciones** registró **10 atenciones** en el periodo. El mes con mayor actividad fue **marzo**, principalmente por el crecimiento en talleres, pláticas y jornadas de servicios.

## SUBDIRECCIÓN DE GRUPOS SOCIALES

La **Subdirección de Grupos Sociales** coordina y ejecuta acciones de atención social, psicológica y comunitaria dirigidas a población prioritaria, así como servicios de acompañamiento y apoyo en espacios de atención de la Alcaldía. Esto incluye la operación de servicios como terapias, estimulación temprana y acciones para personas adultas mayores.



Durante el **primer trimestre de 2026**, la Subdirección de Grupos Sociales reportó una atención acumulada de **3,188 servicios y beneficiarios**. El rubro con mayor volumen fue **terapias, con 2,133 atenciones —999 hombres y 1,134 mujeres—**; le siguió **estimulación temprana, con 916 beneficiarias y beneficiarios —458 niñas y 458 niños—**; y finalmente **adultos mayores, con 139 personas beneficiarias —incluyendo 1 niña, 1**

**niño, 15 hombres y 122 mujeres—**. El mes de **marzo** presentó el mayor nivel de actividad, impulsado principalmente por el aumento en terapias y la continuidad de los servicios de estimulación temprana.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A JOVENES

La **Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Jóvenes** coordina acciones de acompañamiento, inclusión, orientación y participación juvenil, mediante actividades recreativas, culturales, formativas y comunitarias, así como servicios dirigidos a juventudes y población LGBTTTIQ+. La estructura orgánica de la Alcaldía Iztacalco identifica expresamente a la **JUD de Atención a Jóvenes** dentro de la Dirección General de Desarrollo Social.



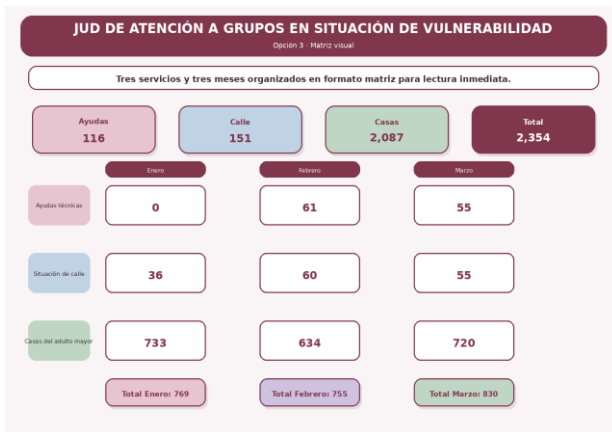
Tomando únicamente los números visibles y legibles de tu tabla, el trimestre suma **2,162 beneficios reportados**. De ese total, **192** corresponden a **eventos culturales y recreativos**, **720** a **talleres y capacitación**, **40** a **celebraciones y conmemoraciones**, **494** a **ferias interinstitucionales** y **716** a la **población beneficiaria de Casa Arcoíris**. Estos son exactamente los mismos totales

usados en las gráficas.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La **Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad** coordina y ejecuta acciones de apoyo dirigidas a personas con discapacidad, personas en situación de calle y personas adultas mayores, mediante ayudas técnicas, canalización institucional, atención social y actividades comunitarias. El portal de transparencia de la Alcaldía identifica expresamente a esta

Jefatura dentro de la estructura de la **Dirección General de Desarrollo Social**.



### Programa social / apoyo principal:

En la tabla que compartiste destaca el rubro de **“Ayudas técnicas para personas con discapacidad”**, que opera como un esquema de apoyo para fortalecer la movilidad, accesibilidad y autonomía personal mediante la

entrega de sillas de ruedas, bastones, andaderas, amplificadores de sonido y otros insumos. Además, el área reporta atención a **personas en situación de calle** y actividades en **Casas del Adulto Mayor**, por lo que su intervención combina apoyos materiales con acompañamiento y vinculación social.

Durante el **primer trimestre de 2026**, la JUD reportó actividad en tres grandes rubros: **ayudas técnicas para personas con discapacidad, atención a personas en situación de calle y Casas del Adulto Mayor**. En **enero** no se registró aún entrega de ayudas técnicas, ya que se reporta que **se estaba recepcionando la documentación**; la entrega comienza en **febrero** y continúa en **marzo**, acumulando **116 apoyos técnicos visibles** en el trimestre.

En atención a **personas en situación de calle**, se reportan **151 personas beneficiarias** en el trimestre, mientras que las **Casas del Adulto Mayor** concentran la mayor afluencia, con **2,087 personas beneficiarias** sumando las actividades de **Elena Poniatowska, Las Rosas, Mi Barrio y Casita Rosa**. En conjunto, el trimestre refleja **2,354 atenciones y beneficios visibles** en la tabla, con mayor volumen de actividad en **marzo**.

## SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

La **Subdirección de Vivienda y Atención a la Comunidad** coordina acciones de supervisión, atención territorial y acompañamiento comunitario en materia de vivienda, unidades habitacionales y servicios a la comunidad, así como actividades de vinculación y seguimiento en territorio. La estructura orgánica de la Alcaldía Iztacalco identifica expresamente a la **Subdirección de Vivienda y Atención a la Comunidad** dentro de la Dirección General de Desarrollo Social.

### Programa social:

En la información que compartiste para esta área **no se identifica un programa social específico**. Lo reportado corresponde a **supervisiones** y a la realización de **ferias comunitarias** en territorio. En particular, destaca la actividad **“Por ti y tu Bienestar en tu Unidad Habitacional”**, que funciona como una acción territorial de acercamiento comunitario y atención en unidades habitacionales, además de una actividad adicional de **certificación 100% libre de tabaco**.



Durante el **primer trimestre de 2026**, la Subdirección reportó **8 ferias en total**. En **enero** se registraron **3 actividades**, dos de ellas bajo el nombre **“Por ti y tu Bienestar en tu Unidad Habitacional”** en **Infonavit Iztacalco**, y una adicional de **“Certificación de 100% Libre de Tabaco”** en el **Edificio Sede y Edificio B de la Alcaldía Iztacalco**. En **febrero** se reportaron **2 ferias**, nuevamente en **Infonavit Iztacalco**, y en **marzo** se registraron **3**, ampliando la cobertura a **Infonavit Iztacalco** y **Agrícola Oriental**.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL A LA COMUNIDAD

La **Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Comunidad** participa en la ejecución de acciones territoriales orientadas al bienestar social, mediante jornadas comunitarias, servicios de salud preventiva, atención a animales de compañía y actividades de prevención en materia de salud y adicciones, acercando servicios directamente a la población.

### Acciones institucionales relevantes:

- **Jornada por la Paz y Bienestar Animal**  
Brinda servicios veterinarios gratuitos como consulta, vacunación, desparasitación, esterilización y atención integral a animales de compañía, contribuyendo al bienestar animal y salud pública.
- **Jornada por la Salud Emocional y Prevención de Adicciones**  
Atiende población en escuelas y comunidad con acciones de prevención, certificaciones (como espacios libres de tabaco) y orientación en salud emocional.



Durante el **primer trimestre de 2026**, la JUD de Atención a la Comunidad registró **1,604 atenciones en total**. De ese universo, **1,533** corresponden a la **Jornada por la Paz y Bienestar Animal**, mientras que **71** se vincularon con la **Jornada por la Salud Emocional y Prevención de Adicciones**.

El mes con mayor actividad fue **febrero**, con **742 atenciones**, seguido de **marzo** con **446** y **enero** con **416**. La mayor carga operativa del trimestre se concentró claramente en el componente de **bienestar animal**.

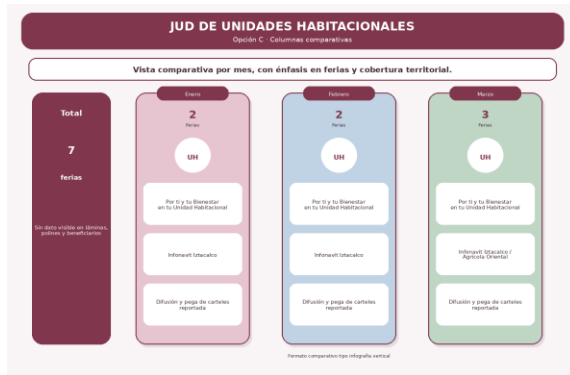
### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL D E UNIDADES HABITACIONALES

La **Jefatura de Unidad Departamental de Unidades Habitacionales** realiza acciones de atención territorial, supervisión y vinculación comunitaria en unidades habitacionales, así como el seguimiento de apoyos y actividades dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vivienda y convivencia vecinal. La estructura orgánica de la Alcaldía Iztaacalco la ubica dentro de la **Subdirección de Vivienda y Atención a la Comunidad**.

### Acciones sociales:

La acción social **“Viviendas en Situación Prioritaria 2026”** está orientada a apoyar a viviendas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad mediante entregas de insumos como **láminas y polines**, para atender necesidades básicas de

mejoramiento habitacional. La Alcaldía ha reportado públicamente esta acción social en transparencia.



La acción social **“Apoyo para Mantenimiento de Unidades Habitacionales 2026”** está enfocada al mantenimiento y mejoramiento de áreas comunes en unidades habitacionales, con el propósito de fortalecer las condiciones de habitabilidad y convivencia comunitaria. En transparencia existen antecedentes y descripciones oficiales de esta línea de apoyo.

Durante el **primer trimestre de 2026**, la información visible de la JUD de Unidades Habitacionales se concentró en la **“Feria por ti y tu Bienestar en tu Unidad Habitacional”** y en actividades de **difusión y pega de carteles** en distintos puntos de la **Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco**, así como en **Agrícola Oriental** durante marzo. Con base en el cuadro que compartiste, se observan **2 ferias en enero, 2 en febrero y 3 en marzo**, para un total de **7 ferias reportadas** en el trimestre.

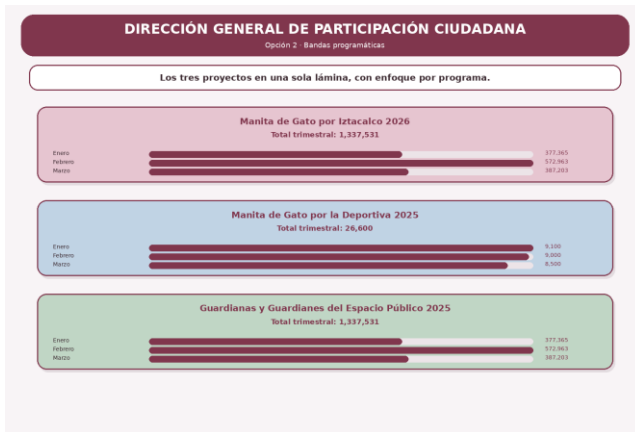
## DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

La **Dirección General de Participación Ciudadana** promueve la organización comunitaria, la vinculación territorial y la participación vecinal en colonias, barrios y unidades territoriales, así como el acompañamiento a acciones de gestión y difusión institucional.

Programa Social

**Manita de Gato por Iztacalco 2026** es una acción territorial de **difusión, levantamiento de gestión y acompañamiento a cuadrillas** de servicios urbanos, como vialidad, podas, luminarias, vector, malacate, desazolve, bacheo y otras intervenciones en espacio público.

**Manita de Gato por la Deportiva 2025** se enfoca en **jornadas de limpieza y mantenimiento** en la deportiva, incluyendo campos, sala de armas, sanitarios, estadio Padilla, salón de usos múltiples y oficinas administrativas.



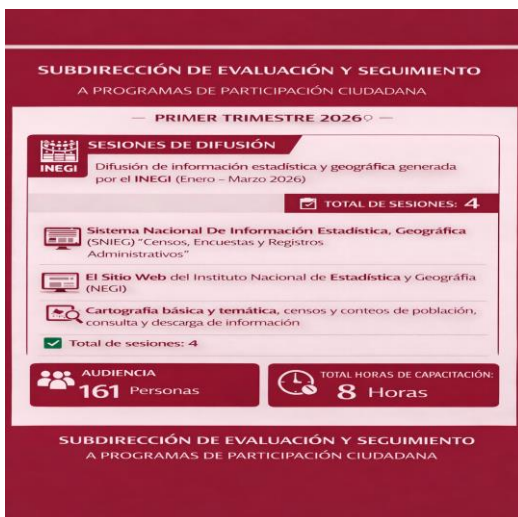
**Guardianas y Guardianes del Espacio Público 2025** aparece en la documentación oficial como una acción institucional de la Dirección; sin embargo, en la tabla que me compartiste **repite los mismos datos visibles** del bloque principal territorial, por lo que **no lo sumé aparte** para evitar duplicidad.

La gráfica reúne **Manita de Gato por Iztaacalco 2026**, **Manita de Gato por la Deportiva 2025** y **Guardianas y Guardianes del Espacio Público 2025** en un solo comparativo.

Los proyectos con mayor volumen reportado son **Manita de Gato por Iztaacalco 2026** y **Guardianas y Guardianes del Espacio Público 2025**, ambos con **377,365 en enero**, **572,963 en febrero** y **387,203 en marzo**.

Por su parte, **Manita de Gato por la Deportiva 2025** presenta **9,100 en enero**, **9,000 en febrero** y **8,500 en marzo**.

## SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La Subdirección de Evaluación y Seguimiento a Programas de Participación Ciudadana, adscrita a la Alcaldía Iztaacalco, tiene como función coordinar la evaluación, monitoreo y seguimiento de los programas de participación ciudadana. Es responsable de analizar información estadística, generar reportes de desempeño y verificar el cumplimiento de objetivos institucionales. Asimismo, implementa mecanismos de mejora continua y fortalecimiento de la participación social. Su actuación se orienta a garantizar la eficiencia,

transparencia y correcta ejecución de los programas.

La imagen presenta un resumen trimestral de las sesiones de difusión de información estadística y geográfica realizadas en el periodo enero–marzo de 2026. Se destacan 4 sesiones impartidas al personal de participación ciudadana, con un total de 161 asistentes y 8 horas de capacitación. También se muestran los principales temas abordados, relacionados con el INEGI, el SNIEG y herramientas de consulta de información. En conjunto, refleja el fortalecimiento técnico del personal mediante capacitación especializada.

## DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CIUDADANA

La Dirección de Concertación Ciudadana tiene como función intervenir en la atención de conflictos vecinales y comunitarios, promover la concertación, mediación, diálogo y acompañamiento institucional, así como dar seguimiento a bloqueos, mesas de trabajo, recorridos y acciones de atención en territorio dentro de la Alcaldía Iztaocalco.



La gráfica resume 54 acciones registradas entre enero y marzo, con una población visible cuantificable de 13,081 personas. Por mes, se observan 18 acciones y 3,955 personas en enero, 17 acciones y 4,340 personas en febrero, y 19 acciones y 4,786 personas en marzo. Predominan las acciones de concertación, mediación y mesas de trabajo, seguidas por acompañamientos y eventos, así como por atenciones de Día del Pueblo, Casa por Casa y bloqueos.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Mediación Comunitaria se encarga de atender, orientar y dar seguimiento a conflictos vecinales y comunitarios,

así como intervenir mediante acciones de mediación, conciliación y acompañamiento para buscar soluciones entre las partes.



La gráfica resume las cifras visibles del extracto de enero a marzo de 2026. En ese periodo se registran 11 solicitudes recibidas, integradas por 3 en enero, 0 en febrero y 8 en marzo. También se observan 5 atenciones visibles —1 en enero y 4 en marzo—, así como 3 cierres visibles —2 en enero y 1 en febrero—. Además, en marzo se identifican 5 actividades

complementarias: 2 recorridos Casa por Casa, 1 participación en Manita de Gato, 1 asistencia a la inauguración de la Utopía y 1 acompañamiento con la Dirección de Concertación Ciudadana.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Organizaciones Sociales es responsable de establecer vínculos con organizaciones sociales, dar seguimiento a sus solicitudes y canalizar sus planteamientos ante las áreas competentes de la Alcaldía. Asimismo, coordina acciones de atención territorial, participación comunitaria y apoyo en eventos institucionales. También realiza control y resguardo de archivos físicos y electrónicos derivados de su gestión. Su labor fortalece la concertación ciudadana y la interlocución entre gobierno y sociedad organizada.



La imagen resume las principales actividades realizadas por el área durante el primer trimestre de 2026. Destaca 3 acciones operativas efectuadas en febrero y 12 periodos de actividades administrativas distribuidos entre enero, febrero y marzo. Además, muestra la sede operativa desde la cual se desarrollan las labores institucionales. En conjunto, presenta de forma clara el trabajo territorial y administrativo del área.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ATENCIÓN A BARRIOS

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Barrios, adscrita a la Alcaldía Iztacalco, es responsable de coordinar la atención institucional a pueblos y barrios originarios, así como de fortalecer la vinculación con sus representantes comunitarios. Su función incluye la gestión de solicitudes, acompañamiento en procesos

JUD ATENCIÓN A BARRIOS PRIMER TRIMESTRE 2026			
— ENERO — MARZO —			
RECORRIDOS	REUNIONES CON AUTORIDADES	ACCIONES REALIZADAS	BARRIO
<b>ENERO</b>			
12 DE ENERO DE 2026	REUNIÓN CON EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y PROYECTIVA A LA SERVICIOS DE LA CIUDAD PARA GENERALIZAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD INTELIGENTE.	27 FEBRERO	MICROMERCADEO, ATENCIÓN, CREACIÓN DE DAL COPOLINA, CIUDAD DE MÉXICO
22 DE ENERO DE 2026	REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD PARA GENERALIZAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD INTELIGENTE.	28 FEBRERO	COMO AUTÓNOMO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE PROTECCIÓN LAZAROS, ATENCIÓN DE LAZAROS DE SANTA CRUZ Y SAN MIGUEL.
28 DE ENERO DE 2026	ATENCIÓN A INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD PARA GENERALIZAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD INTELIGENTE.	28 FEBRERO	CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD PARA GENERALIZAR EL DISEÑO DE LA CIUDAD INTELIGENTE.
		27 FEBRERO	MUJERES ARTESANAS, IZTACALCO, SE CERRA, PROYECTO FERIA, CERRADO DE ENFERMEDADES, PUEBLO DE SANTA CRUZ Y SAN MIGUEL.
<b>TOTALES</b>			
6 RECORRIDOS	9 REUNIONES CON AUTORIDADES	9 MAYORDOMÍAS ATENDIDAS	4

organizativos, participación en mesas de trabajo interinstitucionales y seguimiento a acciones sociales y culturales. Asimismo, coadyuva en la promoción de derechos colectivos y en la integración de propuestas comunitarias en instrumentos de planeación.

La imagen presenta de forma ejecutiva las acciones realizadas por la jefatura durante el primer trimestre de 2026. Se destacan reuniones interinstitucionales, actividades culturales, acompañamientos comunitarios y atención directa a barrios y mayordomías. También se visualizan los

barrios atendidos y la participación por género. En conjunto, refleja el trabajo de vinculación, gestión social y fortalecimiento comunitario desarrollado por el área.

## DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La **Dirección de Participación Ciudadana** tiene a su cargo acciones de vinculación con la comunidad, atención a personas vecinas, orientación y apoyo técnico, así como la participación en talleres, cursos, mesas de trabajo, recorridos y actividades institucionales relacionadas con la vida comunitaria de la demarcación. Esto es



consistente con el Manual Administrativo vigente de la Alcaldía Iztacalco y con el tipo de acciones reportadas en tu tabla.

En el trimestre se registraron **9 acciones: 2 en enero, 3 en febrero y 4 en marzo**. La población cuantificable visible suma **93 hombres y 126 mujeres**, para un total de **219 personas**. En **enero** se cuantifican **5 personas**; en **febrero**, **214 personas**; y en **marzo** el extracto muestra actividades, pero **sin cifra visible de población** en los renglones pegados. Por eso, la explicación y las gráficas coinciden con los datos visibles del documento.

## SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA



La **Subdirección de Vinculación Ciudadana** forma parte de la **Dirección de Participación Ciudadana** y, de acuerdo con la estructura y descripciones oficiales publicadas por la Alcaldía Iztaocalco, su función se orienta a **coordinar, impulsar y fortalecer la relación entre ciudadanía y gobierno**, dar seguimiento a acciones de participación ciudadana y articular el trabajo con sus jefaturas y otras áreas institucionales.

La gráfica resume las actividades del trimestre en **tres bloques operativos** para hacerlas legibles: **planeación y seguimiento, capacitaciones / sesiones INEGI / talleres, y territorio / recorridos / eventos**; esa agrupación se hizo a partir de las acciones enlistadas en enero, febrero y marzo.

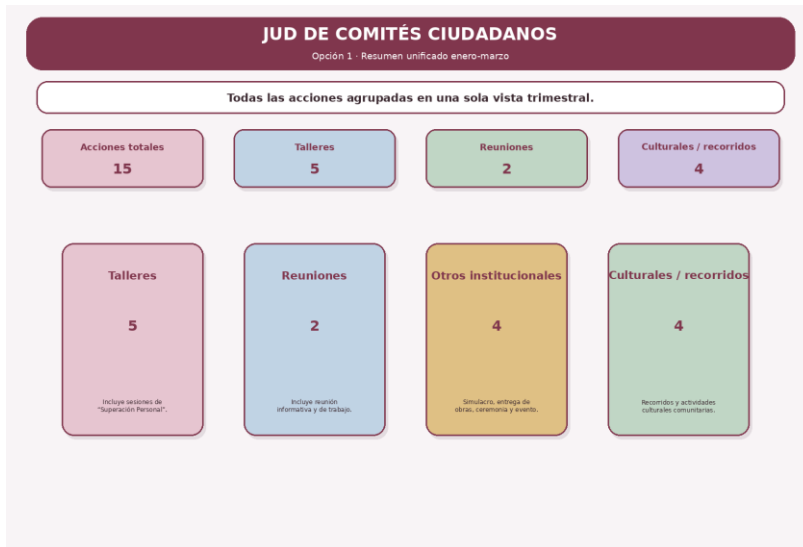
Con esa lectura, **enero** registra **12 acciones, febrero 18 y marzo 20**. En enero predomina la **planeación y seguimiento**; en febrero aumentan las **capacitaciones** y el trabajo en **territorio**; y en marzo se concentra el mayor número de actividades, sobre todo por eventos, acompañamientos, mesas de trabajo y sesiones de difusión.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMITES CIUDADANOS

La **Jefatura de Unidad Departamental de Comités Ciudadanos** participa en acciones de **vinculación, organización y seguimiento de actividades comunitarias**, así como en reuniones, talleres, actos cívicos y acompañamiento institucional relacionados con la participación ciudadana dentro de la estructura de la Dirección de Participación Ciudadana

de la Alcaldía Iztacalco. Esto es consistente con el Manual Administrativo vigente y con el tipo de actividades reportadas en tu tabla.

La gráfica presenta una **síntesis acumulada de enero a marzo de 2026** de la Jefatura de Unidad Departamental de Comités Ciudadanos. En total se registran **15 acciones**, de las cuales **5 corresponden a talleres**, **2 a reuniones** y **8 a actividades de carácter**



**institucional, cívico, conmemorativo o cultural.** Dentro de estas últimas se incluyen **1 simulacro**, **1 entrega de obras**, **1 ceremonia cívica**, **1 evento conmemorativo** y **4 actividades culturales o recorridos**. La lectura permite identificar que el componente más recurrente del periodo fue el de **talleres**, seguido por las acciones culturales y de acompañamiento comunitario.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL VINCULACIÓN CON ÁREAS MARGINALES

La **Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Áreas Marginales** impulsa acciones de acercamiento institucional en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad social. Su labor consiste en realizar recorridos de diagnóstico, identificar problemáticas comunitarias y promover actividades de orientación y vinculación social. También contribuye a canalizar necesidades detectadas hacia las áreas competentes de la Alcaldía. En informes oficiales de la demarcación se le describe con un objetivo centrado en favorecer la atención de estas zonas.

La imagen resume, de forma visual y sencilla, el trabajo efectuado por el área durante el **primer trimestre de 2026**. Presenta los recorridos de diagnóstico realizados en distintas unidades territoriales, la población identificada en condición de marginalidad y los talleres comunitarios impartidos. También concentra las principales problemáticas detectadas, como drenaje, residuos,



alumbrado, vivienda y acceso a servicios. Su propósito es mostrar de manera ejecutiva el alcance territorial y social de la jefatura.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

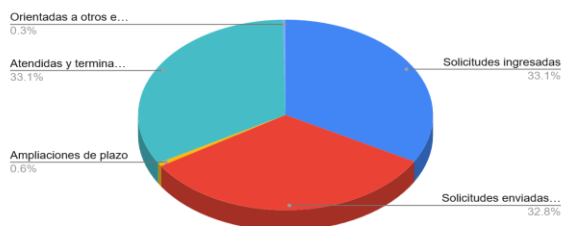
La **Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad** integra la planeación institucional, coordina el seguimiento de programas, proyectos y acciones de gobierno, y articula procesos orientados al desarrollo sustentable de la demarcación.

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

La **Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia** coordina las acciones de atención ciudadana y los mecanismos institucionales de transparencia, seguimiento de solicitudes y vinculación administrativa para garantizar respuesta, acceso a la información y servicio a la población.

### SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Cantidad contra Concepto



La **Subdirección de la Unidad de Transparencia** recibe, turna, coordina y da seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, así como a las ampliaciones de plazo, aclaraciones, recursos de revisión y demás requerimientos en materia de transparencia.

Atención de solicitudes durante el primer trimestre de 2026

Durante el primer trimestre de 2026, la Subdirección de la Unidad de Transparencia registró **7,639 solicitudes ingresadas**, de las cuales **7,572** fueron turnadas a las áreas competentes para su atención. Asimismo, se reportaron **128 ampliaciones de plazo**, **7 solicitudes con requerimiento de aclaración**, **3 asuntos relacionados con datos personales** y **1 recurso de revisión**. Del total de solicitudes, **67** fueron orientadas a otros entes públicos. La mayor carga de atención recayó en la **Dirección General de Administración**, con **7,387 solicitudes atendidas**, seguida por la

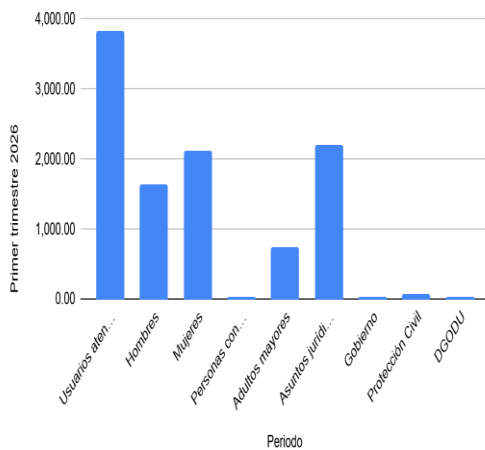
**Dirección General de Gobierno y Seguridad Ciudadana, con 51, y la Dirección General de Participación Ciudadana, con 40.**

## SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA Y TRÁMITES

La **Subdirección de Ventanilla Única y Trámites** coordina la recepción, orientación, canalización y seguimiento de los trámites y servicios que solicita la ciudadanía, mediante módulos de atención, a fin de brindar acompañamiento administrativo y facilitar la gestión de asuntos ante las áreas competentes de la Alcaldía.

Atención registrada durante el primer trimestre de 2026

Primer trimestre 2026 contra Periodo



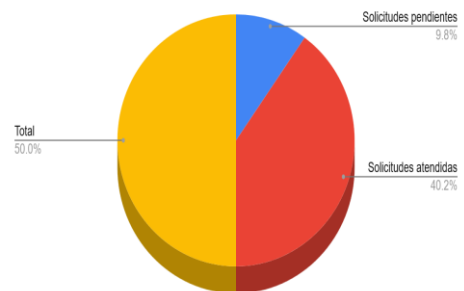
Durante el primer trimestre de 2026, la Subdirección de Ventanilla Única y Trámites atendió a **3,822 personas**, con mayor participación de **mujeres (2,124)** respecto de **hombres (1,650)**. Asimismo, brindó atención a **40 personas con discapacidad** y **741 personas adultas mayores**. En materia de trámites ingresados, predominaron los **asuntos jurídicos**, con **2,196 registros**, seguidos de **Protección Civil con 84, DGODU con 42 y Gobierno con 30.**

## SUBDIRECCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

El **Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC)** permite recibir, registrar, canalizar, dar seguimiento y concluir las solicitudes ciudadanas presentadas ante la Alcaldía, a fin de brindar atención institucional a las peticiones de la población.

Durante el primer trimestre de 2026, a través del Sistema Único de Atención Ciudadana se registró un total de **9,297 solicitudes**, de las cuales **7,470 fueron atendidas** y **1,827 permanecieron pendientes**. Lo anterior refleja la operación permanente del mecanismo de atención ciudadana para dar cauce y seguimiento a las peticiones ingresadas por la población.

Enero a marzo de 2026



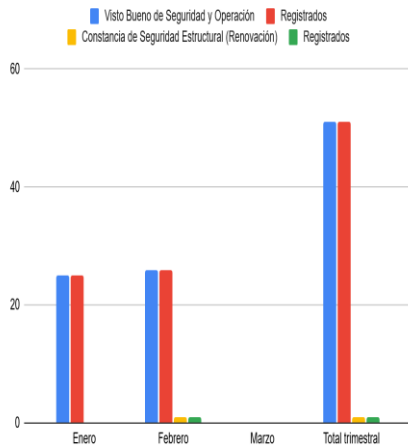
## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

La **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** planea, programa, coordina y supervisa las acciones en materia de obra pública, construcciones y desarrollo urbano dentro de la demarcación, así como el seguimiento de los asuntos técnicos y administrativos vinculados con estas materias.

### SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO

La **Subdirección de Construcciones y Desarrollo Urbano** atiende, registra, revisa y da seguimiento a los trámites relacionados con construcciones, seguridad estructural y operación de inmuebles, además de participar en la evaluación técnica de las gestiones que se presentan en esta materia.

Trámites realizados durante el primer trimestre de 2026



Durante el primer trimestre de 2026, la actividad de la Subdirección de Construcciones y Desarrollo Urbano se concentró en la atención del trámite de **Visto Bueno de Seguridad y Operación**, con **51 asuntos ingresados y 51 registrados**, lo que refleja atención y control administrativo de la totalidad de los trámites recibidos en este rubro. Por otra parte, en **Constancia de Seguridad Estructural (Renovación)** únicamente se reportó **un trámite ingresado y registrado** durante febrero. En marzo no se presentaron movimientos en ninguno de los dos conceptos.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL LICENCIAS Y MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN

La **Jefatura de Unidad Departamental de Licencias y Manifestaciones de Construcción** recibe, registra, revisa, analiza y da seguimiento a los trámites relacionados con licencias, manifestaciones de construcción, avisos de terminación de obra, constancias y demás gestiones administrativas vinculadas con la actividad constructiva en la demarcación.

Trámites realizados durante el primer trimestre de 2026

Durante el primer trimestre de 2026, la actividad de la Jefatura se concentró principalmente en **Licencias de Construcción Especial**, con **8 trámites recibidos**, seguida de **Copias Certificadas C.S.C.**, con **5 solicitudes recibidas**. Asimismo, destacó el trámite de **Aviso y/o Manifestación de Término de Obra**, ya que registró **3 ingresos y 3 aprobaciones**, reflejando atención favorable en la totalidad de los asuntos presentados en este concepto. En contraste, no se reportaron movimientos en **Constancia de Publicitación Vecinal**, **Manifestaciones de Construcción Tipo B** ni **Tipo C** durante el periodo. En el caso de **Prórroga de Licencia Especial**, se reporta **una aprobación en marzo**, conforme a la información proporcionada en la tabla.

Trámite	Enero	Febrero	Marzo	Total trimestral
Copias Certificadas C.S.C.	1 recibida / 0 aprobadas	2 recibidas / 1 aprobada	2 recibidas / 0 aprobadas	5 recibidas / 1 aprobada
Manifestaciones de Construcción Tipo A	0 recibidas / 0 aprobadas / 0 prórrogas	2 recibidas / 0 aprobadas / 0 prórrogas	0 recibidas / 0 aprobadas / 0 prórrogas	2 recibidas / 0 aprobadas / 0 prórrogas
Aviso y/o Manifestación de Término de Obra	1 recibida / 1 aprobada	0 recibidas / 0 aprobadas	2 recibidas / 2 aprobadas	3 recibidas / 3 aprobadas
Licencia de Construcción Especial	2 recibidas / 0 aprobadas	5 recibidas / 0 aprobadas	1 recibida / 1 aprobada	8 recibidas / 1 aprobada
Prórroga de Licencia Especial	0 recibidas / 0 aprobadas	0 recibidas / 0 aprobadas	0 recibidas / 1 aprobada	0 recibidas / 1 aprobada

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL, NOMENCLATURA Y ESTADÍSTICA

Trámite	Enero	Febrero	Marzo	Total trimestral
Ingresados vía plataforma, Alineamiento y Número Oficial	78 ingresados / 21 aprobados	80 ingresados / 26 aprobados	0 ingresados / 0 aprobados	158 ingresados / 47 aprobados
Licencia de Publicitación Vecinal	0 ingresados / 0 aprobados	0 ingresados / 0 aprobados	0 ingresados / 0 aprobados	0 ingresados / 0 aprobados
Licencia de Subdivisión	1 ingresado / 1 aprobado	0 ingresados / 0 aprobados	0 ingresados / 0 aprobados	1 ingresado / 1 aprobado
Reingreso de Alineamiento y Número Oficial	18 ingresados / 21 aprobados	22 ingresados / 19 aprobados	0 ingresados / 0 aprobados	40 ingresados / 40 aprobados
Copias Certificadas	0 ingresados / 0 aprobados	2 ingresados / 0 aprobados	0 ingresados / 0 aprobados	2 ingresados / 0 aprobados

La Jefatura de Unidad Departamental de Alineamiento, Número Oficial, Nomenclatura y Estadística coordina y supervisa la atención de los trámites relacionados con la asignación de alineamiento y número oficial, nomenclatura, subdivisión, copias certificadas y demás gestiones administrativas vinculadas con el control y

registro territorial dentro de la demarcación.

### Trámites realizados durante el primer trimestre de 2026

Durante el primer trimestre de 2026, la actividad de esta Jefatura se concentró principalmente en los trámites de **Alineamiento y Número Oficial ingresados vía plataforma**, con **158 ingresos y 47 aprobaciones**, así como en el **Reingreso de Alineamiento y Número Oficial**, con **40 ingresos y 40 aprobaciones**. También se registró una **Licencia de Subdivisión**, misma que fue aprobada en enero. En **Copias Certificadas** se reportaron **dos ingresos** en febrero, sin aprobaciones registradas en el periodo. No se reportaron movimientos en **Licencia de Publicitación Vecinal** durante el trimestre.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

La Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Edificios Públicos analiza técnicamente el estado físico de los edificios públicos y espacios a cargo de

la Alcaldía, y ejecuta acciones de mantenimiento, conservación, rehabilitación y mejoramiento para procurar su adecuado funcionamiento.

Acciones realizadas durante el primer trimestre de 2026  
Relación mensual de inmuebles atendidos

Mes	Acciones realizadas	Trabajos efectuados	Población beneficiada
Enero	7	Albañilería, plomería y pintura	240
Febrero	11	Plomería, pintura, electricidad, herrería y albañilería	1,190
Marzo	6	Pintura, carpintería y herrería	150
<b>Total trimestral</b>	<b>24</b>	<b>Mantenimiento y conservación de edificios públicos</b>	<b>1,580</b>

Durante el primer trimestre de 2026, la Jefatura realizó **24 acciones de mantenimiento y conservación** en edificios públicos de la Alcaldía, beneficiando a **1,580 personas**. La mayor actividad se registró en **febrero**, con **11 acciones**, mientras que en **enero** se realizaron **7** y en **marzo** **6**. Los trabajos efectuados consistieron principalmente en **albañilería, plomería, pintura, electricidad, herrería y carpintería**, enfocados en preservar el adecuado funcionamiento de los inmuebles públicos.

Mes	Inmuebles
Enero	Almacén General de Obras; B.P. y Parque Escuela Urbano Ecológico; Campamento Pantitlán; J.U.D. de Promoción
Febrero	J.U.D. de Promoción; Campamento Pantitlán; B.P. y J. Parque Escuela Urbano Ecológico; Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos; Edificio Administrativo; Órgano de Control Interno
Marzo	Subdirección de Cultura; Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Unidad Departamental de Demandas Ciudadanas y Órganos de Control; Dirección de Obras y Mantenimiento; Campamento de Obras Viales

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS VIALES

La Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales planea, coordina, supervisa y ejecuta acciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades, banquetas y trabajos de balizamiento dentro de la demarcación, con el propósito de mejorar la infraestructura urbana y las condiciones de movilidad.

Mes	Balizamiento en vialidades (m <sup>2</sup> )	Acciones	Banquetas (m <sup>2</sup> )	Acciones	Vialidades secundarias (m <sup>2</sup> )	Acciones	Total de población beneficiada
Enero	1,428.08	17	62.27	5	333	13	8,948
Febrero	1,712.54	32	119.65	10	619	26	14,805
Marzo	2,493.50	36	121.19	14	729	19	17,247
<b>Total trimestral</b>	<b>5,634.12</b>	<b>85</b>	<b>303.11</b>	<b>29</b>	<b>1,681</b>	<b>58</b>	<b>41,000</b>

Acciones realizadas durante el primer trimestre de 2026

Durante el primer trimestre de 2026, la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales realizó acciones de balizamiento, rehabilitación de banquetas y mantenimiento

en vialidades secundarias, beneficiando en conjunto a **41,000 personas**. El mes con mayor impacto fue **marzo**, con una población beneficiada estimada de **17,247 personas**, seguido de **febrero** con **14,805** y **enero** con **8,948**.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS

Mes	CENDIS	Jardines de Niños	Primarias	Secundarias
Enero	9 acciones en 5 planteles	2 acciones en 2 planteles	6 acciones en 6 planteles	3 acciones en 3 planteles
Febrero	4 acciones en 2 planteles	8 acciones en 3 planteles	14 acciones en 9 planteles	13 acciones en 7 planteles
Marzo	1 acción en 1 plantel	5 acciones en 4 planteles	14 acciones en 12 planteles	17 acciones en 7 planteles
<b>Total trimestral</b>	<b>14 acciones en 8 planteles</b>	<b>15 acciones en 9 planteles</b>	<b>34 acciones en 27 planteles</b>	<b>33 acciones en 17 planteles</b>

La Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Escuelas programa, supervisa y ejecuta acciones de conservación, rehabilitación y mantenimiento en planteles educativos de la demarcación, a fin de contribuir

a que los inmuebles escolares se mantengan en condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Acciones realizadas durante el primer trimestre de 2026

Durante el primer trimestre de 2026, la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Escuelas desarrolló acciones de conservación y rehabilitación en los distintos niveles educativos de la demarcación. La mayor actividad se concentró en **primarias** y **secundarias**, donde se registró el mayor número de intervenciones, mientras que en **CENDIS** y **Jardines de Niños** también se efectuaron trabajos orientados a mantener en condiciones adecuadas la infraestructura escolar.

## DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR

Esta unidad, es el área responsable de llevar a cabo acciones orientadas a la regularización administrativa de los vehículos de la ciudadanía dentro del ámbito de competencia de la Alcaldía, mediante la atención de trámites relacionados con altas, bajas y cambios de propietario conforme a la normatividad aplicable.

TIPO DE TRÁMITE	POBLACIÓN BENEFICIADA	GÉNERO		EMPRESA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALCALDÍA	CLASIFICACIÓN UBICACIÓN
		M	H				
Expedición de licencias, permisos	14 230	4 110	8 558	1562	Procedimientos administrativos a través de los cuales se les otorga a los ciudadanos la autorización legal para conducir vehículos automotores.	Alcaldía Iztacalco	Licencias Tarjeta de circulación Renovación Reposición Permiso para menores
Registro y alta vehicular	5 405	1 516	3 222	667	Procedimiento dirigido a inscribir, automóviles o motocicletas al padrón vehicular	Alcaldía Iztacalco	Alta de vehículo Alta de motocicleta
Cambio de propietario	2 222	625	1 382	215	Procedimiento que permite formalizar ante el módulo de control vehicular el cambio de titularidad	Alcaldía Iztacalco	Cambio de propietario Cambio de motor Cambio de domicilio Cambio de carrocería
Bajas	1 331	351	612	368	Se realiza baja correspondiente del vehículo automotor inscrito en el padrón	Alcaldía Iztacalco	Baja de vehículo particular Baja por robo
<b>Total</b>	<b>21 188</b>	<b>6 602</b>	<b>13 774</b>	<b>2 812</b>			

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

La Dirección de Seguridad Ciudadana es responsable de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones en materia de seguridad ciudadana, en el ámbito de competencia de la Alcaldía, conforme a lo establecido en el Manual Administrativo, a través de la implementación de dispositivos, operativos en coordinación interinstitucional.

De acuerdo con el último trimestre, se reportan dispositivos de seguridad de manera coordinada con instancias federales y locales, tales como la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como otras dependencias competentes, en cumplimiento de las funciones de prevención del delito y atención ciudadana en la demarcación.

La realización de dispositivos es un reflejo de la implementación de acciones operativas tendientes a fortalecer la presencia institucional, la coordinación intergubernamental y la atención de incidencias en materia de seguridad ciudadana.

TIPO DE ACTIVIDAD	DISPOSITIVOS EN CONJUNTO CON SEMAR, SEDENA, GUARDIA NACIONAL Y SSC		DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD "SALVANDO VIDAS"		ACOMPAÑAMIENTO DE ÁREAS DE LA ALCALDÍA E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	
	MES	CANTIDAD	COLONIA	CANTIDAD	COLONIA	CANTIDAD
Enero	159	ALCALDÍA IZTACALCO	1	ALCALDÍA IZTACALCO	71	ALCALDÍA IZTACALCO
Febrero	189	ALCALDÍA IZTACALCO	5	ALCALDÍA IZTACALCO	74	ALCALDÍA IZTACALCO
Marzo	197	ALCALDÍA IZTACALCO	1	ALCALDÍA IZTACALCO	52	CIUDAD DEPORTIVA
<b>TOTAL</b>	<b>545</b>		<b>7</b>		<b>197</b>	

La Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, en el marco de sus atribuciones y con el propósito de fortalecer la presencia institucional y la salvaguarda del orden público, implementó acciones de carácter preventivo y operativo, consistentes en el acompañamiento a 15 diligencias administrativas en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), se desplegaron 9 dispositivos especiales con motivo del regreso a clases, se brindó cobertura y supervisión en 12 romerías tradicionales y 5 eventos con motivo del Día de Reyes, asimismo se tuvo presencia durante 11 Jornadas denominadas "Día del Pueblo" Audiencia Ciudadana, en la explanada de la Alcaldía IztaCalco.

Asimismo, durante este primer trimestre del año 2026 se registraron 53 Gabinetes de Seguridad y Prevención del Delito, mismos que constituyen un mecanismo sustantivo de coordinación interinstitucional orientado al análisis, seguimiento y atención de la incidencia delictiva en la demarcación, a fin de generar líneas de acción y operativos focalizados que permitan prevenir conductas delictivas y fortalecer la capacidad de organización institucional.

De manera complementaria, estas actividades se vinculan con la integración, seguimiento y fortalecimiento de comités ciudadanos y del Consejo Asesor, los cuales conforman mecanismos institucionales de participación y consulta.

TIPO DE ACTIVIDAD	"CASA POR CASA"		APOYO POLICIAL		ASAMBLEAS Y RECORRIDOS	COMITÉ DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
	MES	CANTIDAD	COLONIA	POLICÍA VIOLETA	POLICÍA AUXILIAR	CANTIDAD
Enero	6 300	SECTOR IZTACCÍHUATL, TLACOTAL Y PANTITLÁN	7	87	10	1
Febrero	11, 000	SECTOR IZTACCÍHUATL, TLACOTAL Y PANTITLÁN	5	93	6	1
Marzo	11, 000	SECTOR IZTACCÍHUATL, TLACOTAL Y PANTITLÁN	4	92	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>28, 300</b>		<b>16</b>	<b>272</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

## SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subdirección de Prevención del Delito desempeña un papel estratégico en el diseño y la implementación de acciones orientadas e inhibir factores de riesgo y fortalecer entornos seguros en la demarcación, a través de programas, campañas y actividades de proximidad social dirigidas a la población para la reconstrucción del tejido social.

TIPO DE ATENCIÓN	APERCEBIMIENTOS	REUNIÓN DE COORDINACIÓN	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE VEHÍCULOS		RECORRIDOS CON DIRECCIÓN	RECORRIDOS CON SUBDIRECCIÓN
	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA	RETIRO VOLUNTARIO	CHATARRIZACIÓN Y ARRASTRE	POBLACIÓN ATENDIDA	
ENERO	150	21	110	40	17	14
FEBRERO	119	21	51	68	20	20
MARZO	125	21	57	68	20	20
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>63</b>	<b>218</b>	<b>176</b>	<b>57</b>	<b>54</b>

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y CENTRO DE MONITOREO

La Jefatura de Unidad Departamental y Prevención y Centro de Monitoreo es la encargada de diseñar e implementar y dar seguimiento a estrategias orientadas a la prevención del delito y a la vigilancia permanente de la demarcación mediante el monitoreo constante, también se impulsan acciones preventivas mediante el análisis de incidencia y patrones de riesgo, contribuyendo a la toma de decisiones estratégicas y al diseño de operativos focalizados en zonas prioritarias.

## SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO

La subdirección de Enlace Operativo es la responsable de coordinar y articular las acciones operativas en materia de seguridad, prevención del delito y atención a emergencias, fungiendo como vínculo estratégico entre las distintas unidades administrativas de la Alcaldía y las instancias externas componentes, su función sustantiva radica en garantizar la adecuada comunicación, colaboración y ejecución de operativos de acuerdo a las necesidades de la demarcación.

TIPO DE ATENCIÓN	VINCULACIÓN CIUDADANA	GABINETE DE SEGURIDAD "CONVIVENCIA Y PAZ ESCOLAR"	RONDINES Y VISITAS, REPORTES Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CONJUNTO CON LA JUD. DE VULNERABILIDAD	ACCIONES ADICIONALES (FERIA MUJERES POR LA PAZ, FERIA DE SEGURIDAD, NIÑOS POR LA PAZ, SCOUTING Y PRUEBA DE TAMIZAJE)	VINCULACIÓN VECINAL	JUNTA DE COORDINACIÓN SECTOR PANTITLÁN
MES	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA
ENERO	78	8	8	7	2	12
FEBRERO	95	5	18	21	6	12
MARZO	78	9	14	15	2	14
TOTAL	253	22	40	43	10	38

## DIRECCIÓN DE GOBIERNO

La Dirección de Gobierno, es la encargada de coordinar, ejecutar y supervisar las acciones tendientes al mantenimiento del orden público, la gobernabilidad y la adecuada convivencia social dentro de la demarcación territorial, asimismo articula la implementación de operativos, acciones de verificación y supervisión en materia de vía pública, establecimientos mercantiles, mercados, concentraciones y demás actividades que inciden en el espacio público, con el objetivo de garantizar su uso ordenado y conforme a derecho.

A través de estas acciones, la Dirección de Gobierno contribuye al fortalecimiento de la legalidad, la prevención de conductas irregulares y la consolidación de una gestión pública eficiente, cercana a la ciudadanía y orientada a la preservación del orden y la paz social.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

La Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones tiene a su cargo la ejecución de funciones administrativas y operativas orientadas al ordenamiento, control y supervisión que se desarrollan en los mercados públicos, concentraciones y centros de abasto, en la demarcación territorial.

Asimismo, funge como instancia de atención y gestión de solicitudes, problemáticas y necesidades de las personas comerciantes, promoviendo así la regularización de actividades y la solución de conflictos mediante mecanismos de diálogo y coordinación con otras áreas competentes.

Durante el periodo de enero a marzo la Jefatura realizó trámites administrativos, principalmente relacionados con la expedición de refrendos y cédulas de empadronamiento, actos administrativos indispensables para mantener actualizados los padrones, garantizando la correcta operación de los mercados y concentraciones.

TIPO DE ACTIVIDAD	TRÁMITES		RECORRIDOS						
	MES	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES	ROMERÍAS	OBRAS	CFE	PROTECCIÓN CIVIL	SEDECOS
ENERO	1345	REFRENDOS Y CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO	22	SEMBRADO DE COMERCIANTES EN ROMERÍA DE REYES 2026 EN 8 CENTROS DE ABASTO				3	5
FEBRERO	35	REFRENDOS Y CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO	24	5					
MARZO	22	REFRENDOS Y CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO	58						
<b>TOTAL</b>	<b>1402</b>		<b>104</b>					<b>3</b>	<b>5</b>

## SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

Durante el periodo enero a marzo de 2026, la Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública reportó la realización recorridos de supervisión, en cumplimiento de las

MES	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA
ENERO	85	43	15	75
FEBRERO	70	28	25	60
MARZO	91	37	33	79
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>108</b>	<b>73</b>	<b>214</b>
TIPO DE ATENCIÓN	ATENCIÓN A INCIDENCIAS URBANAS	RESPUESTA A EMERGENCIAS	ATENCIÓN A LA SALUD DE LA CIUDADANÍA	MANTENIMIENTO AL ORDEN PÚBLICO

atribuciones y funciones establecidas en el Manual Administrativo para la Alcaldía Iztacalco, vinculadas a la verificación, supervisión y control de actividades relacionadas con los establecimientos mercantiles y el uso de la vía pública, en total

se realizaron 224, los cuales corresponden a acciones operativas previstas dentro de los procedimientos aplicables para la atención, seguimiento y supervisión en esta materia.

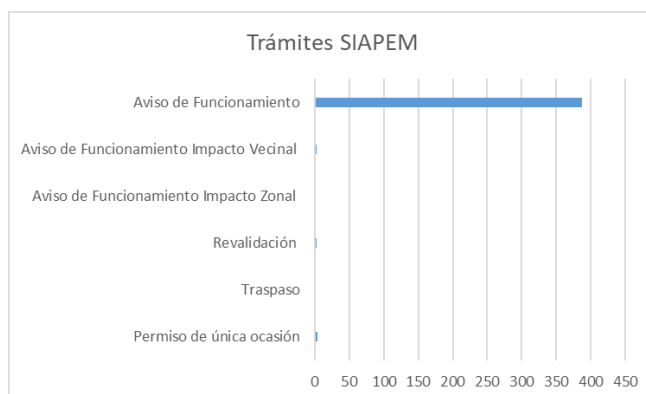
El objetivo de estos recorridos da cuenta de la ejecución de actividades programadas y procedimentales, conforme a las funciones asignadas a la Subdirección, y constituye la información generada en el ejercicio ordinario de sus competencias.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

Esta área es responsable del control y seguimiento administrativo de los trámites y avisos relacionados con los establecimientos mercantiles, al asegurar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos, a través del marco normativo y la generación de información administrativa que sustenta las acciones de supervisión y regulación en la demarcación, como el caso de los Avisos de Espectáculos públicos, para este primer trimestre del año 2026 se registraron 37, para Palacio de los Deportes, Estadio GNP Seguros, Autódromo Hermanos Rodríguez, Estadio Alfredo Harp Helú.

Las autorizaciones otorgadas en las materias de degustación, volanteo, perifoneo, colocación de stand, carga y descarga, espacio público y uso de la explanada de la Alcaldía tienen alcance en toda la demarcación territorial, conforme a las solicitudes presentadas y a los procedimientos establecidos, constituyendo acciones administrativas que forman parte del ejercicio ordinario de las funciones asignadas a la Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.

MES	ESPACIO PÚBLICO	EXPLANADA	CARGA Y DESCARGA VOLANTEO PERIFONEO Y COLOCACIÓN DE STAND
ENERO	6	5	28
FEBRERO	12	12	20
MARZO	14	6	36
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>64</b>



La siguiente gráfica muestra la distribución de los trámites registrados en el último trimestre del año en el Sistema de Administración de Permisos y Manifestaciones (SIAPEM), correspondientes a avisos de funcionamiento, revalidaciones, traspasos y permisos de una sola ocasión, los cuales fueron atendidos por la Jefatura de Unidad

Departamental de Giros Mercantiles en ejercicio de sus facultades para el control administrativo de solicitudes vinculadas a establecimientos mercantiles, conforme a la normatividad y procedimientos vigentes.

Durante el trimestre reportado, la Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles brindó 15 asesorías en materia de apertura y regularización de establecimientos mercantiles, en ejercicio de sus facultades para orientar a los particulares sobre los requisitos, trámites y procedimientos aplicables, así como para coadyuvar en el cumplimiento del marco normativo vigente y la correcta integración de solicitudes.

### **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL VÍA PÚBLICA**

La Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública es la responsable de ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las acciones administrativas relacionadas con el ordenamiento, supervisión y control del uso de la vía pública, así como de atender solicitudes, recorridos, operativos, así como actividades previstas en los procedimientos dentro del Manual Administrativo, con el objeto de garantizar el uso adecuado del espacio público en la demarcación, las actividades realizadas durante los meses, enero, febrero y marzo corresponden a acciones operativas y administrativas realizadas por la unidad administrativa, tales como recorridos, atención de solicitudes y seguimiento a asuntos relacionados con el uso y ocupación de la vía pública, así como el retiro de 14 chelerías, en diferentes colonias de la demarcación.

A estas acciones se le agregó el retiro de 181 toneladas de bienes mostrencos y objetos en estado de abandono ubicados en la vía pública, lo que permite recuperar el orden en el espacio público, también se llevaron acciones de retiro y reordenamiento de 276 comerciantes que se encontraban de manera irregular.

Ahora bien, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizar la seguridad de la población y el adecuado desarrollo de las actividades autorizadas, a continuación, se detallan las acciones implementadas de supervisión en la vía pública, en los diversos rubros.

TIPO DE ACTIVIDAD	SUPERVISIONES			ATENCIÓN A SOLICITUDES A CIERRES DE CALLE
	MES	JUEGOS MECANICOS	COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA	
ENERO	4	31	140	1
FEBRERO	4	28	140	4

<b>MARZO</b>	5	31	148	8
<b>TOTAL</b>	13	90	428	13

Sumado a estas acciones permanentes de supervisión y vigilancia en el espacio público se asegura que las 8 romerías que se instalaron durante este trimestre, se desarrollarán en condiciones seguras para todas y todos los habitantes, así mismo, se llevó a cabo la cobertura de operativos a 38 eventos, contribuyendo al ordenamiento del espacio público.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 17 incorporaciones al **Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP)**, esto en relación de las acciones de ordenamiento y actualización del padrón correspondiente, conforme a las atribuciones de supervisión en vía pública.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

A través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se garantiza la legalidad de los actos y procedimientos administrativos del ente público, a través de la asesoría, representación y defensa jurídica de sus intereses, en el ámbito de sus atribuciones, coordina la atención de asuntos contenciosos, la emisión de opiniones jurídicas, así como la substanciación de procedimientos administrativos en estricto apego al marco normativo aplicable.

### SUBDIRECCIÓN DE AMPAROS

La Subdirección de Amparos coordina la elaboración y presentación de informes previos y justificados, la interposición de recursos, así como el seguimiento puntual de las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales, procurando en todo momento la adecuada defensa jurídica de la Alcaldía.

En materia de transparencia coadyuva en la integración, resguardo, y, en su caso, clasificación de información derivada de los procedimientos de amparo, garantizando su tratamiento conforme a la normatividad vigente y a los principios de acceso a la información pública.

Durante el periodo reportado, la Subdirección de Amparos intervino en la atención de juicios de amparo, relacionados con materias como establecimientos mercantiles, construcción, demolición de inmuebles, chatarrización, suspensión de actos de autoridad, manejo de residuos y aplicación de leyes administrativas, derivados del

ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía, también se realizaron diversas actuaciones procesales, entre las que se incluyen la elaboración y presentación de informes previos y justificados, el desahogo de requerimientos y vistas, la presentación de manifestaciones, la exhibición de copias certificadas, la devolución de oficios, la solicitud de acuerdos legibles y el cumplimiento de sentencias, actividades que forman parte del trámite ordinario de los juicios de amparo a cargo de la Subdirección.

Tipo de Actividad	Cantidad Total	Ubicación	Desglose por Materia / Área Solicitante
Juicio de Amparo Nuevo	6	Alcaldía Iztacalco	Leyes, Protección Civil Construcción, Obra pública
Juicio de Amparo en Proceso	35	Alcaldía Iztacalco	Informe justificado Desahogo de Vista Cumplimiento de Sentencia Formulación de Alegatos Cumplimiento a la suspensión Desahogo de requerimiento Aclaración de sentencia
Juicio de Amparo Concluido	4	Alcaldía Iztacalco	Establecimiento Mercantil Protección Civil

## SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN

La Subdirección de Verificación es la responsable de coordinar y supervisar las acciones de verificación administrativa, así como de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, también se instrumenta y da seguimiento a los procedimientos de verificación, asegurando que las actuaciones se realicen conforme a los principios de legalidad, certeza y debido proceso en materia de establecimientos mercantiles, vía pública y demás ordenamientos.

Tipo de Actividad	Cantidad Total	Ubicación	Desglose por Materia / Área Solicitante
-------------------	----------------	-----------	---

Visitas de verificación	100	Alcaldía Iztacalco	Establecimiento mercantil Construcciones y edificaciones Protección civil Espectáculos públicos Anuncios publicitarios
Citatorios por instructivo	17	Alcaldía Iztacalco	Establecimiento mercantil Construcciones
Acta circunstanciada	4	Alcaldía Iztacalco	Establecimiento Mercantil Protección Civil
Implementación de medidas cautelares	60	Alcaldía Iztacalco	Construcciones Protección civil Establecimiento mercantil Edificación
Notificación de acuerdos	100	Alcaldía Iztacalco	Establecimiento mercantil Protección civil Construcción Edificación

## SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES

Conforme a lo establecido en el Manual Administrativo de la Alcaldía Iztacalco, la Subdirección de Servicios Legales es la unidad administrativa de proporcionar asesoría y apoyo jurídico a las demás unidades administrativas, participa en la elaboración, revisión y validación de instrumentos jurídicos, tales como contratos, convenio, acuerdos y demás actos administrativos, abuso de autoridad, delitos sexuales, fraude, falsificación y otras conductas previstas en la normatividad aplicable.

Tipo de Actividad	Cantidad Total	Ubicación	Desglose por Materia / Área Solicitante
Comparecencias	151	Tribunal Federal / Juzgado / MP	Laboral, fraude, falsificación, daño a la propiedad, delitos ambientales, exhumaciones ilegales, abuso de autoridad, extorsión, delitos sexuales, usurpación de funciones, lesiones dolosas, quebrantamiento de sellos, homicidio culposo, despojo.

Publicaciones en Gaceta	30	Consejería Jurídica	Desarrollo Social, Administración, Magdalena Mixhuca, Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad, Dirección General de Administración
Servicios Funerarios Esenciales	151	Panteón San José Iztaocalco	Inhumaciones y exhumaciones
Servicios Complementarios de Mantenimiento	43	Panteón San José Iztaocalco	Camiones de escombros, camiones de basura, camiones de ataúdes, recolección de basura orgánica
Visitas al Panteón	13, 780 aprox.	Panteón San José Iztaocalco	Número total estimado de visitantes

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CALIFICADORA DE INFRACCIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Esta unidad administrativa analiza y determina la procedencia de las infracciones administrativas derivadas de las actuaciones de verificación y supervisión realizadas por las autoridades en materia, su función consiste en calificar las conductas detectadas, imponiendo en su caso las sanciones correspondientes conforme al marco jurídico aplicable, garantizando así el debido proceso y los derechos de los ciudadanos, por otro lado constituye a la observancia de la normatividad vigente, fortaleciendo a la legalidad y el orden administrativo dentro de la demarcación territorial.

Durante el periodo que se informa, la unidad administrativa recibió y atendió 450 solicitudes de cartilla del Servicio Militar Nacional, brindando orientación, integración de expedientes y seguimiento, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno de la población a este trámite. Así mismo se emitieron 53 certificados de residencia durante el periodo reportado.

La información contenida en la tabla da cuenta de la actividad desarrollada por la unidad administrativa en lo relativo a la celebración de audiencias de desahogo de pruebas dentro de los diversos procedimientos administrativos.

AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS				
Establecimiento mercantil	Construcción	Protección civil	Estacionamiento público	Uso de suelo

55	19	10	4	4
----	----	----	---	---

Ahora bien, en cuanto a la clasificación de expedientes administrativos se identificaron aquellos que subsanar irregularidades, así como aquellos en los que se determinó el incumplimiento, de tal forma que podemos clasificar el estado que guardan los procedimientos administrativos.

Clasificación de expedientes administrativos		
Mes	Subsanan irregularidades	Incumplimiento de requisitos
Enero	17	5
Febrero	12	12
Marzo	28	10

### **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS**

Esta Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana y Derechos Humanos es la responsable de garantizar la atención oportuna, eficaz y con un enfoque de derecho a las solicitudes, peticiones y demandas de la población, promoviendo en todo momento el respeto, protección y promoción de los derechos humanos en el ámbito de competencia de la Alcaldía Iztaocalco.

Esta unidad administrativa funge como vínculo directo entre la ciudadanía y la administración pública, canalizando, dando seguimiento y, en su caso, gestionando ante las áreas competentes la atención de los asuntos planteados por los habitantes de la demarcación, asimismo impulsa acciones orientadas a la difusión de la cultura de los derechos humanos, así como la prevención de posibles vulnerabilidades.

Tipo de Actividad	Cantidad Total	Ubicación Principal	Desglose por Materia
Asesorías Jurídicas	180	Ramos Millán, Iztacihuatl, Barrio San Miguel, Agrícola Oriental, Pantitlán, Santa Anita, Granjas México, Juventino Rosas, Campamento 2 de Octubre, entre otras colonias	Familiar Penal Administrativo Notarial, Arrendamiento Laboral y civil.
Audiencias Laborales	55	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Diagonal 20 de Noviembre 275, Obrera, Cuauhtémoc, CDMX	Audiencia Confesional, Testimonial, Reanudación, Basificación
Quejas de Derechos Humanos Atendidas	10	Agrícola Oriental, Juventino Rosas, Gabriel Ramos Millán, Granjas México, Barrio La Asunción, Territorial Iztacalco, Ramos Millán	Cambio de área Riesgo para los peatones Ingreso a alberca Problema de agua Alberca en remodelación Baches Hostigamiento laboral
Quejas de Derechos Humanos Concluidas	8	Agrícola Oriental, El Rodeo, Gabriel Ramos Millán, Iztacihuatl, Granjas México, Ramos Millán	Hostigamiento laboral Programa de mejoramiento de bienes común Retiro de caseta de vigilancia Suministro de agua potable Tiempo extra Discapacidad Autorización de caseta de vigilancia Alumbrado público
Contestación de Demandas Laborales	12	Se elabora contestación de demanda ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje	Salarios caídos Reinstalación

## SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

La Subdirección de lo Contencioso, coordina la integración de expedientes, la elaboración y presentación de informes, contestación de demanda, recursos y demás promociones necesarias para la adecuada representación legal de la Alcaldía, salvaguardando la legalidad de los actos administrativos y la protección del interés público.

La información presentada en la tabla, refleja la actividad sustantiva de la Subdirección de lo Contencioso en materia de seguimiento y atención de procedimientos jurisdiccionales, destacando el control y revisión de los juicios de nulidad, así como de los diversos juicios en proceso en los que la Alcaldía forma parte.

MES	JUICIOS DE NULIDAD NUEVOS			JUICIOS DE NULIDAD EN PROCESO		
	CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN	DESGLOSE POR MATERIA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN	TRÁMITE JURÍDICO
<b>ENERO</b>	4	N/A	CONSTRUCCIÓN (2) ESTABLECIMIENTO MERCANTIL (2)	21	N/A	RECURSO DE APELACIÓN (7) PROMOCIÓN (3) CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (7) CONTESTACIÓN DE DEMANDA (4)
<b>FEBRERO</b>	2	N/A	CONSTRUCCIÓN (1) ESTABLECIMIENTO MERCANTIL (1)	28	N/A	RECURSO DE APELACIÓN (7) PROMOCIÓN (10) CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (7) CONTESTACIÓN DE DEMANDA (2) DESAHOGO DE REQUERIMIENTO (1) AMPLIACIÓN DE DEMANDA (1)
<b>MARZO</b>	2	N/A	CONSTRUCCIÓN (1) ESTABLECIMIENTO MERCANTIL (1)	13	N/A	RECURSO DE APELACIÓN (5) PROMOCIÓN (3) RECURSO DE RECLAMACIÓN (1) CONTESTACIÓN DE DEMANDA (2) RECURSO DE REVISIÓN (1) CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (1)
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>			<b>62</b>		

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, CONVENIOS Y CONTRATOS

Esta unidad administrativa es la encargada de coordinar, integrar y dar seguimiento a los actos jurídicos relacionados con la administración, regularización y aprovechamiento de los bienes muebles bajo la esfera de competencia de la Alcaldía Iztacalco, así como de los instrumentos jurídicos que formalizan las relaciones institucionales con terceros.

MES	REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			INSPECCIONES OCULARES	
	CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ÁREA SOLICITANTE	TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN
ENERO	18	Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección de Obras y Mantenimiento, Subdirección de Recursos Materiales, Dirección General de Administración y Secretaría Particular	Convenios de Colaboración y Contratos	7	Agrícola Oriental: 3 Viaducto Piedad: 4
FEBRERO	1	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Convenios de Colaboración	10	Agrícola Oriental: 5 Cuchilla Agrícola Oriental: 1 Agrícola Pantitlán: 1 El Rodeo: 1 San Miguel: 1 Unidad Habitacional INFONAVIT: 1
MARZO	5	Dirección de la Magdalena Mixhuca y Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Convenios de Colaboración y contratos	23	Agrícola Oriental: 7 Agrícola Pantitlán: 6 San Miguel: 3 Los Reyes: 1 Militar Marte: 1 Viaducto Piedad: 1 Granjas México: 1 Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero: 1 Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal: 1, INFONAVIT Iztacalco: 1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>			<b>40</b>	

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS

Durante el primer trimestre de 2026, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento a Programas Administrativos realizó acciones de atención, control y seguimiento a los requerimientos emitidos por los distintos órganos fiscalizadores, con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones en materia de rendición de cuentas y fortalecimiento administrativo.

En lo correspondiente a la **Auditoría Superior de la Federación**, se dio seguimiento a las auditorías **ASF/731/2023**, relativa al **FORTAMUN**, y **ASF/733/2023**, correspondiente a **Participaciones Federales a Municipios**, permaneciendo al

cierre del periodo en espera de requerimientos adicionales por parte de la autoridad fiscalizadora.

Respecto de la **Auditoría Superior de la Ciudad de México**, se recibió, mediante oficio **ASCM/DGAJ/181/26**, el Informe Individual de Auditoría de los expedientes **ASCM/97/24**, relativo a **Procedimiento de Licitación Pública**; **ASCM/113/24**, correspondiente al **Capítulo 3000 Servicios Generales**; y **ASCM/129/24**, referente al **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**. De igual forma, se recibió el Informe Individual de Auditoría **ASCM/258/24-2 Vivienda y Servicios a la Comunidad** y **E187 Servicios Públicos**, para su atención y seguimiento institucional.

En cuanto al **Órgano Interno de Control**, se atendió la auditoría **A-05/2025**, con clave **1-6-9-10**, denominada **“Almacenes e Inventarios 2024”**, remitiéndose la información y documentación correspondiente mediante oficio **AIZT/DGA/SESPA/2056/2026**, a fin de coadyuvar en la implementación de acciones correctivas y preventivas derivadas de las observaciones emitidas.

En este sentido, las acciones desarrolladas por la Subdirección permitieron dar seguimiento puntual a los procesos de fiscalización en curso, fortaleciendo los mecanismos de control interno, la integración documental y la atención coordinada con las áreas administrativas responsables, en congruencia con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

## **SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

La Subdirección de Informática, a través de sus distintas Jefaturas de Unidad Departamental, ejecutó de manera integral acciones orientadas a garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica institucional. Durante el periodo reportado, se atendieron 669 solicitudes de mantenimiento y reportes de fallas, abarcando incidencias en conectividad a internet, gestión de usuarios y contraseñas, configuración y soporte de equipos de impresión, así como la atención de fallas técnicas en equipos de cómputo.

De igual forma, se implementaron medidas de seguridad informática, se resolvieron problemáticas físicas y técnicas como atascos de papel y sustitución de cableado defectuoso, y se atendieron incidencias de conectividad en módems. Complementariamente, se llevaron a cabo recorridos de atención y solución de problemáticas informáticas en diversos inmuebles externos a la explanada principal, incluyendo Casas de Cultura, Bibliotecas y Centros Sociales, fortaleciendo así la cobertura y capacidad de respuesta tecnológica en las distintas áreas de la demarcación.

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

La información presentada corresponde al ejercicio presupuestal de la Dirección de Finanzas durante el primer trimestre de 2026, reflejando una asignación modificada total de \$2,772,654,308.83, de la cual se ha ejercido \$370,421,438.70, conforme a los calendarios autorizados.

El capítulo 1000 Servicios Personales concentra el mayor gasto, orientado al pago de la nómina institucional, cubriendo tanto personal de estructura como de base, honorarios asimilados y plazas financiadas con recursos autogenerados y fiscales, lo que garantiza la operatividad administrativa de la Alcaldía.

TER. INFORME TRIMESTRAL 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS FINANCIEROS		
	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO
	\$2,772,654,308.83	\$370,421,438.70
CAPÍTULO DE GASTO	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,389,385,500.00	\$296,285,343.52
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	223,856,015.00	\$17,140,205.21
3000 SERVICIOS GENERALES	484,454,886.97	\$45,354,631.52
4000 AYUDAS SOCIALES	171,066,955.00	\$11,641,258.40
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$39,250,000.00	—
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$317,774,446.86	—
7000 INVERSIONES FINANCIERAS	\$146,744,264.40	—
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2026</b>	<b>\$2,772,654,308.83</b>	<b>\$370,421,438.70</b>

En el capítulo 2000 Materiales y Suministros, los recursos ejercidos se destinaron principalmente a la adquisición de insumos operativos, papelería y materiales de limpieza necesarios para el funcionamiento cotidiano de las áreas.

Por su parte, el capítulo 3000 Servicios Generales contempla el pago de servicios básicos estratégicos como energía eléctrica, agua, así como servicios de vigilancia y limpieza, asegurando la continuidad de los servicios públicos y administrativos.

En el capítulo 4000 Ayudas Sociales, el gasto se orienta a la atención de población en situación vulnerable, mediante apoyos directos a personas y hogares de escasos recursos.

Finalmente, los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, 6000 Inversión Pública y 7000 Inversiones Financieras presentan asignaciones relevantes aún en proceso de ejecución, conforme a la programación presupuestal, destacando que se encuentran en fase de gestión y desarrollo proyectos de inversión y fortalecimiento patrimonial.

En conjunto, el ejercicio financiero muestra una ejecución ordenada, alineada a los objetivos institucionales y bajo criterios de eficiencia, priorizando el gasto operativo, social y de infraestructura conforme a la planeación autorizada

(Ingresos Autogenerados, 1er Trimestre 2026)

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
Ingresos Autogenerados - 1er Trimestre 2026

Total Recaudado	<b>\$16,131,171.00</b>
Renta de Espacios	<b>\$3,739,762.00</b>
Fútbol	<b>\$3,579,369.00</b>
Natación	<b>\$2,685,031.00</b>
Otras Actividades	<b>\$5,912,773.00</b>
Gimnasia	<b>\$214,236.00</b>

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Finanzas registró un monto total recaudado por concepto de ingresos autogenerados de \$16,131,171.00, reflejando una adecuada diversificación de fuentes y un comportamiento sólido en la captación de recursos de aplicación

automática.

El principal rubro de captación corresponde a la renta de espacios, con un ingreso de \$3,739,762.00, posicionándose como la fuente más relevante, derivado del aprovechamiento de infraestructura pública mediante la ocupación de puestos, módulos, locales comerciales, auditorios y bodegas.

En segundo término, destaca la actividad de fútbol, con una recaudación de \$3,579,369.00, impulsada por la amplia oferta de modalidades deportivas disponibles en distintas condiciones y tipos de canchas, lo que evidencia una alta demanda de servicios deportivos.

Por su parte, las actividades acuáticas agrupadas en el rubro de natación generaron \$2,685,031.00, consolidándose como el tercer concepto de mayor ingreso, mientras que otras actividades diversas aportaron un monto significativo de \$5,912,773.00, integrando servicios de carácter cultural, deportivo, artístico y médico.

Finalmente, el rubro de gimnasia registró ingresos por \$214,236.00, manteniendo una participación constante a través de distintas disciplinas formativas y recreativas.

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión eficiente en la administración y aprovechamiento de los recursos autogenerados, así como una oferta institucional diversificada que permite fortalecer la captación de ingresos y contribuir a la sostenibilidad financiera de la demarcación.

## **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Durante el periodo que se informa, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ejecutó de manera integral sus funciones, en estricto apego al marco normativo en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y control patrimonial, garantizando la continuidad operativa, el uso eficiente de los recursos públicos y el soporte logístico requerido por las áreas de la Alcaldía.

La operación de la Dirección se articuló a través de sus Jefaturas de Unidad Departamental de Eventos; Almacenes e Inventarios; Servicios Básicos y Vehículos; así como Licitaciones Públicas, Adquisiciones, Concursos y Contratos, las cuales actuaron de forma coordinada para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el rubro de Licitaciones Públicas, Adquisiciones, Concursos y Contratos, se realizaron los procedimientos administrativos correspondientes, tanto de licitación como de adjudicación directa, bajo los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Lo anterior permitió la contratación de servicios estratégicos y la adquisición de bienes indispensables, destacando: servicios de fumigación y limpieza en la totalidad de los inmuebles; adquisición de vehículos operativos, patrullas y motopatrullas; suministro de insumos químicos y materiales para albercas; adquisición de maquinaria para mantenimiento de áreas verdes; contratación del servicio de alimentación para los 14 CENDI; así como el arrendamiento de camiones tipo pipa con capacidad de 10,000 litros para el suministro de agua potable, fortaleciendo la capacidad operativa institucional.

En materia de Almacenes e Inventarios, se implementaron mecanismos de control y depuración patrimonial mediante la elaboración del Informe de Bienes de Lento y Nulo Movimiento, el Informe de Redistribución de Bienes y la formalización de bajas conforme a la normatividad vigente. Asimismo, se realizó el Inventario Físico de Vehículos, generando información actualizada sobre su estado, ubicación y funcionalidad, lo que fortaleció los procesos de control interno y toma de decisiones.

Por su parte, el área de Servicios Básicos, Mantenimiento y Vehículos atendió más de 25,000 solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo en servicios como cerrajería, electricidad, plomería, herrería y limpieza, asegurando el adecuado funcionamiento de los inmuebles. En cuanto al parque vehicular, se brindó atención a 106 servicios, de los cuales 98 fueron internos, 2 a planteles educativos y 6 foráneos.

Derivado del Inventario Físico, se determinó que 108 vehículos oficiales cumplen con los requerimientos para su operación.

En lo correspondiente a la Jefatura de Unidad Departamental de Eventos, se atendieron más de 300 requerimientos para la realización de actividades sociales, culturales, deportivas e institucionales, proporcionando soporte logístico integral. Entre los eventos relevantes destacan: Día de Reyes, Feria del Empleo, programa “Por ti y tu Bienestar en tu Unidad Habitacional”, “Mi negocio, mi paz”, Tradicional Carnaval del Barrio Los Reyes y la Coronación de las Reinas y el Rey de la Primavera, fortaleciendo la cohesión social y la presencia institucional en el territorio.

En conjunto, estas acciones reflejan una gestión eficiente, coordinada y orientada a resultados, que fortalece el control administrativo, optimiza los recursos institucionales y contribuye de manera directa al funcionamiento integral de la Alcaldía y a la mejora en la prestación de servicios públicos.

## DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Capital Humano consolidó la operación eficiente de sus unidades administrativas mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la atención al personal y la optimización de procesos administrativos.

En materia de programas, se atendieron 75 adscripciones correspondientes al esquema Plaza por Plaza, dando continuidad a los procesos de regularización y control del registro de asistencia del personal en proceso de basificación, lo que contribuye a la certeza laboral y orden administrativo.

Respecto a capacitación, se avanzó en la integración del Programa Anual de Capacitación, en coordinación con las áreas centrales, con el objetivo de fortalecer

### Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Acciones relevantes del periodo

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales garantiza el abastecimiento, mantenimiento y soporte logístico que permite el adecuado funcionamiento de la Alcaldía. Sus acciones se desarrollan a través de cuatro áreas principales que trabajan de manera coordinada para brindar servicios eficientes, transparentes y orientados a resultados.





las competencias del personal y alinear su desempeño a los requerimientos institucionales.

En el rubro de apoyo educativo, se otorgaron incentivos económicos a cinco trabajadores por conclusión de estudios de nivel licenciatura, promoviendo el desarrollo profesional y la mejora continua del capital humano.

Por su parte, la atención permanente se mantuvo como un eje operativo prioritario, brindando acompañamiento y gestión de trámites en diversas modalidades, tales como Fondo de Retiro Jubilatorio, Seguro de Vida Institucional, FONAC, pensión alimenticia, riesgos de trabajo y licencias médicas, entre otros. Asimismo, se garantiza de manera oportuna y sin incidencias la dispersión de las

quincenas 1 a la 6 del ejercicio 2026, asegurando el cumplimiento de las obligaciones salariales.

En conjunto, estas acciones reflejan una gestión integral enfocada en la eficiencia administrativa, la atención al personal y el fortalecimiento de los procesos internos de la Dirección de Capital Humano.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

La Dirección General de Servicios Urbanos es el área responsable de planear, coordinar y ejecutar las acciones orientadas a la conservación, mantenimiento y mejoramiento del espacio público, garantizando condiciones adecuadas de habitabilidad, movilidad y entorno urbano para la población.

Entre sus funciones sustantivas se encuentran la prestación de servicios de **limpieza urbana, recolección y manejo de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, poda y derribo de arbolado**, así como la **rehabilitación y conservación de vialidades, alumbrado público, banquetas y guarniciones**. Asimismo, coordina operativos y programas permanentes de atención a reportes ciudadanos, contribuyendo al orden, seguridad y funcionalidad de la infraestructura urbana.

Su actuación se rige bajo criterios de eficiencia, oportunidad y cobertura, fortaleciendo la calidad de los servicios públicos y coadyuvando al bienestar de la ciudadanía, en apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LIMPIA

Durante el periodo enero–marzo de 2026, la Jefatura de Limpias mantuvo una **operación constante y sostenida** en todos sus rubros, sin variaciones mensuales, lo que refleja estabilidad en la cobertura y continuidad en los servicios urbanos.

Destaca la ejecución de **417 tramos de barrido manual**, consolidándose como la principal actividad operativa, seguida por la atención a **172 planteles educativos** y **77 edificios públicos**, garantizando condiciones adecuadas de limpieza en espacios institucionales y de alta afluencia.

En materia de infraestructura urbana, se atendieron **61 rutas de recolección domiciliaria**, **45 puntos de recolección a cielo abierto** y **17 mercados**, así como **9 concentraciones**, fortaleciendo el sistema integral de manejo de residuos.

Respecto a la recolección de residuos sólidos, se registraron **28,931 toneladas en enero** y **26,289 toneladas en febrero y marzo**, evidenciando una ligera disminución posterior al inicio del trimestre.

En conjunto, estas acciones permitieron beneficiar de manera directa a una población estimada de **404,695 habitantes**, cubriendo barrios y colonias de la demarcación, lo que reafirma el alcance territorial y la eficiencia operativa del servicio de limpieas.

### REPORTE DE LIMPIAS

ÁREA QUE GENERA INFORME	ENERO	FEBRERO	MARZO
RECOLECCIÓN DOMICILIARIO	61	61	61
RUTAS DE BARRIDO MECÁNICO	6	6	6
RUTA DE RECOLECCIÓN INDUSTRIAL	1	1	1
RECOLECTORES A CIELO ABIERTO	45	45	45
PLANTELES EDUCATIVOS	172	172	172
EDIFICIOS PÚBLICOS	77	77	77
MERCADOS	17	17	17
CONCENTRACIONES	9	9	9
TRAMOS DE BARRIDO MANUAL	417	417	417
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	28,931	26,289	26,289
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>404,695</b>	<b>404,695</b>	<b>404,695</b>

#### BARRIOS

La Asunción, Los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla, Santiago Sur y Tlazintla.

#### PROPIOS

La Asunción • Los Reyes, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla, Santiago Sur y Tlazintla.

#### COLONIAS

Agrícola Oriental, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Exeidos de la Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Ramos Millán Bramadero, Cuchilla Ramos Millán, Ramos Millán Tlacotal, Granias México, Infonavit Iztaocalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Joven-

## JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES

Durante el periodo de enero a marzo, la Jefatura de Parques y Jardines llevó a cabo acciones continuas para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes en la demarcación. En materia de mantenimiento de áreas verdes, se atendieron 123,640 m<sup>2</sup> en enero, incrementando a 165,131 m<sup>2</sup> en febrero y alcanzando 156,481 m<sup>2</sup> en marzo.

JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES			
	ENERO	FEBRERO	MARZO
MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	123,640	165,131	156,481
TALA DE ÁRBOLES	75	33	45
PODA DE ÁRBOLES	552	428	242
REFORESTACIÓN	0	0	0
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>35,776</b>	<b>44,906</b>	<b>41,326</b>
	ENERO	FEBRERO	MARZO

35,776

ENERO

44,906

FEBRERO

41,326

MARZO



En cuanto a la atención del arbolado urbano, se realizaron 75 talas en enero, 33 en febrero y 45 en marzo. Asimismo, se efectuaron 552 podas en enero, 428 en febrero y 242 en marzo, reflejando una

intervención constante en la gestión del arbolado. Respecto a reforestación, no se registraron acciones durante el periodo reportado.

Estas labores impactaron directamente a una población de 35,776 personas en enero, 44,906 en febrero y 41,326 en marzo, en diversas colonias y barrios de la alcaldía, contribuyendo al mejoramiento del entorno urbano y la calidad de vida de la ciudadanía.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ECOLOGÍA

Durante el periodo de enero a marzo, la Jefatura de Ecología registró una atención constante en la gestión del arbolado urbano. Se emitieron **240 dictámenes de arbolado en enero, 176 en febrero y 248 en marzo**, reflejando una actividad sostenida en la regulación y supervisión.

JEFATURA DE ECOLOGÍA			
	ENERO	FEBRERO	MARZO
DICTAMEN DE ARBOLADOS (FOLIOS)	240	176	248
FOLIOS ATENDIDOS EN PODA	194	144	211
FOLIOS ATENDIDOS EN TALA	46	32	37
POBLACIÓN BENEFICIADA	10,000	8,600	9,000
<b>TOTAL DE FOLIOS ATENDIDOS</b>			
ENERO	480	352	496
	480	8,500	9,000

En atención operativa, se atendieron **194 folios de poda en enero, 144 en febrero y 211 en marzo**, mientras que en materia de tala se registraron **46 atenciones en enero, 32 en febrero y 37 en marzo**.

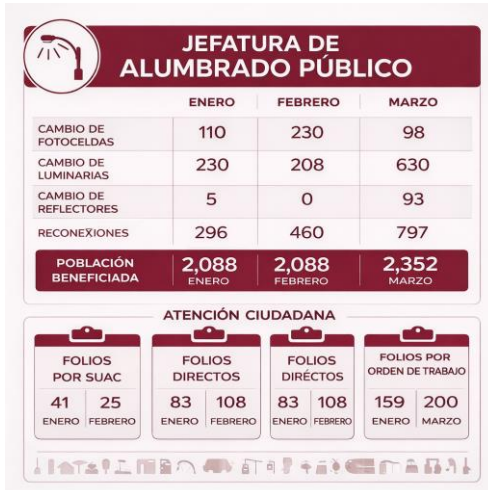
En total, se gestionaron **480 folios en enero, 352 en febrero y 496 en marzo**, destacando un repunte en el último mes. Estas acciones beneficiaron a **10,000 personas en enero, 8,600 en febrero y 9,000 en marzo**, fortaleciendo el manejo ambiental en diversas colonias de la alcaldía.

### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el periodo de enero a marzo, se llevaron a cabo acciones constantes de mantenimiento y atención al sistema de alumbrado público. En materia de cambio de fotoceldas, se registraron 110 en enero, 230 en febrero y 98 en marzo. Asimismo, se efectuaron 230, 208 y 630 cambios de luminarias respectivamente, destacando un

incremento significativo en marzo. En cuanto a reflectores, se atendieron 5 en enero, ninguno en febrero y 93 en marzo.

Respecto a reconexiones, se realizaron 296 en enero, 460 en febrero y 797 en marzo, mostrando un crecimiento sostenido en la atención del servicio. Estas acciones permitieron beneficiar a una población de 2,088 personas en enero y febrero, y 2,352 en marzo. En atención ciudadana, se recibieron 41, 25 y 32 folios por SUAC; 83, 108 y 94 folios directos; y 159, 152 y 200 folios por orden de trabajo, correspondientes a enero, febrero y marzo, respectivamente. Estas intervenciones se llevaron a cabo en diversas colonias y barrios de la demarcación, fortaleciendo la cobertura y funcionalidad del alumbrado público.



### JEFATURA DE Y UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y TRATADA

Durante el periodo de enero a marzo, se realizaron acciones orientadas a garantizar el suministro y mantenimiento de la red de agua potable en la demarcación. En apoyo mediante pipas de agua, se distribuyeron 2,160 m<sup>3</sup> en enero, 2,780 m<sup>3</sup> en febrero y 2,630 m<sup>3</sup> en marzo.

En materia de mantenimiento, se atendieron 49 fugas en enero, 33 en febrero y 38 en marzo, contribuyendo a la reducción de pérdidas en la red hidráulica. Asimismo, se llevaron a cabo trabajos de cambio de ramal, registrando 10 intervenciones en enero, 10 en febrero y un incremento a 100 en marzo.

Estas acciones permitieron beneficiar a una población de 2,272 personas en enero, 3,241 en febrero y 3,296 en marzo, en diversas colonias y barrios de la alcaldía, fortaleciendo el acceso al servicio y la atención a la ciudadanía.



### JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Durante el periodo de enero a marzo, se ejecutaron acciones enfocadas en el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de drenaje en la demarcación. En

limpieza de atarjeas se atendieron 7,013 ml en enero, 5,383 ml en febrero y 8,057 ml en marzo, reforzando la prevención de obstrucciones.

<b>JEFATURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>			
	ENERO	FEBRERO	MARZO
 LIMPIEZA DE ATARJEA (ml)	7,013	5,383	8,057
 REPARACIÓN DE ATARJEA (ml)	16	32	63
 REP. ACCESORIOS PLUVIALES	38	27	22
 REPARACIÓN DE ALBAÑALES	2	5	12
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>12,322</b>	<b>206,700</b>	<b>217,290</b>
	ENERO	FEBRERO	MARZO

<b>12,322</b> ENERO	<b>206,700</b> FEBRERO	<b>217,290</b> MARZO
------------------------	---------------------------	-------------------------



En materia de reparación de atarjeas, se realizaron 16 intervenciones en enero, 32 en febrero y 63 en marzo, mostrando un incremento progresivo en la atención. Asimismo, se llevaron a cabo 38, 27 y 22 acciones de reparación de accesorios pluviales, respectivamente.

Adicionalmente, se efectuaron trabajos de reparación de albañales, con 2 acciones en enero, 5 en febrero y 12 en marzo, fortaleciendo la funcionalidad del sistema hidráulico.

Estas acciones beneficiaron a una población de 12,322 personas en enero, 206,700 en febrero y 217,290 en marzo, impactando positivamente en diversas colonias y barrios de la alcaldía.